ADENDA N.°5

PROCESO DE HABILITACIÓN DE PROVEEDORES Y ALIADOS ESTRATÉGICOS N.° 070

LA SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en su Manual de Negocios vigente, y

CONSIDERANDO:

1. Que la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. adelanta el Proceso de Habilitación de Proveedores y Aliados Estratégicos N.° 070,
2. Que, de conformidad con el Manual de Negocios de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., la entidad se reserva la facultad de modificar, actualizar o realizar aclaraciones al proceso de habilitación cuando las necesidades técnicas o jurídicas así lo requieran.
3. El estudio previo constituye ley para las partes y sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento tanto para la entidad como para los proponentes.
4. Que, la Entidad cuenta con la facultad discrecional de modificar el cronograma del proceso de selección, en atención a la convocatoria realizada y teniendo en cuenta que como resultado del proceso de convocatorias de ofertas , se recibió un número considerable de propuestas acompañadas de la documentación soporte correspondiente por parte de los distintos proponentes; la Sociedad estima necesario realizar un ajuste al cronograma establecido, en cuanto a las evaluaciones iniciales y fechas subsiguientes, con el propósito de llevar a cabo un proceso de verificación exhaustivo, riguroso y detallado de la documentación presentada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CRONOGRAMA. Se procede a realizar el ajuste del cronograma desde la fase N° 4 en adelante, quedando así:

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación de evaluaciones:	29 de octubre al 11 de noviembre
Plazo de subsanación	18 de noviembre
Evaluaciones finales	20 de noviembre

Publicación de resultados:	23 de noviembre
Comité de negocios	24 de noviembre
Publicación final de resultados	24 de noviembre

ARTÍCULO TERCERO. VALIDEZ. Las demás condiciones, requisitos jurídicos y financieros estipulados en el "Estudio Previo - Proceso de Habilitación de Proveedores y Aliados Estratégicos n° 070" y sus anexos permanecen incólumes y plenamente vigentes.

Dada en Bogotá a los 13 días del mes de noviembre de 2026.

TATIANA MANTILLA
Dirección de Adquisiciones
Sociedad Hotelera Tequendama S.A

Sociedad Tequendama

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN – CONVENIO 070 DE 2026

El presente documento tiene como objetivo presentar el estado consolidado de los resultados obtenidos tras la evaluación integral de los componentes jurídico, financiero y técnico de los documentos recibidos para la habilitación de aliados estratégicos.

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
LA RED ILM S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
903 GROUP S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
A2 MARKETING NEW'S S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
ACA TOURS S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
AR LOGISTICA S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	NO CUMPLE
AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
COMERCIALIZADORA EL GRANO S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S	SUBSANAR	NO CUMPLE	SUBSANAR
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S	SUBSANAR	NO CUMPLE	SUBSANAR
CORPORACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y OPORTUNA	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
D2 PUBLICIDAD S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
DOUGLAS TRADE S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
ECO CONTAINER S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
EN PUNTO PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
FUNDACIÓN NATURA HOMINIS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR

FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL,"FUNDCAVE"	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
GIANT OPERADOR LOGISTICO SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
GMEDIOS SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	NO CUMPLE
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
HIBRIDA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
LA AUTOMATICA EVENTOS SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
LOGIQUE ENTERTAINMENT SAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
MAGNUM EVENTOS SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
MASTER SOLUTIONS TRADUCCIONES S.A.S,	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MTA INTERNACIONAL S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
MULTIDESTINOS JRB S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
NOVOTRANS SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
EVENTS TIME RMG SOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
P73 GROUP S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
PRODUCCION TECNICA S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
SANTECH PRODUCCIONES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
SERVICOES S.M S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
SINTONIZAR MEDIOS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
TOC PRODUCCIONES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
TRAVEL COMFORT EXPERIENCES DMC	NO CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
VIAJES CHAPINERO	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR
VILLAMIZAR Y PINZON V&P S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
ZEVEN PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

1. SUBSANACIONES PENDIENTES

1.1 Evaluación Jurídica

- El detalle pormenorizado de los puntos a subsanar se encuentra en el documento anexo de nombre “EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO N070

1.2 Evaluación Financiera

- El detalle pormenorizado de los puntos a subsanar se encuentra en el archivo anexo de nombre “EVALUACION ECONOMICA CONVOCATORIA 070

1.3 Evaluación Técnica

- El detalle pormenorizado de los puntos a subsanar se encuentra en el archivo anexo de nombre “EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO N 070.

Quedamos atentos a la etapa de recepción de documentos y aclaraciones por parte de los oferentes que se encuentran en estado por subsanar, con el fin de proceder al cierre definitivo de la evaluación.

Para cualquier consulta adicional o detalle técnico sobre los hallazgos aquí expuestos, el comité evaluador permanece a su entera disposición.

El presente informe se publica para los trámites respectivos el 13 de noviembre de 2026.

EDMARA KATHERINA MEJIA CRUZ
GESTOR DEL PROCESO 070 DE 2026
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
OFICINA ASESORA JURÍDICA
EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
FECHA: 11/11/2026
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA HABILITANTE

1. **LA RED ILM S.A.S.**

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **LA RED ILM S A S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900194834-2 **Matrícula** n. ° 01738344, renovada el 27 de marzo de 2026. **Representante legal:** Luis Alejandro Castiblanco Gómez C.C. No. 80243374 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 17 de septiembre de 2007 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. **CÉDULA CIUDADANÍA:** Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. **FORMULARIO SARLAFT**: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsable fiscal.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no registran antecedentes disciplinarios.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no registra antecedentes judiciales.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó, no registra medidas correctivas pendientes por cumplir Subsanar, falta por aportar el certificado de la empresa
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no se encuentra inscrito en el REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica junto a la firma.

14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica junto a la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

2. RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901260560-6 **Matrícula** n. ° 218211, renovada el 30 de marzo de 2026 **Representante legal:** WILSON CAMILO SUAREZ PINZON C.C. No. 80.931.935 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 20 de febrero de 2019 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria.

- **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No presentó, subsanar

5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsable fiscal.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados antecedentes disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	x		Presentó, no se encuentran registrados antecedentes judiciales.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó, no se encuentran registradas medidas correctivas pendientes por cumplir.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no se encuentra registrado en el REDAM,
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	x		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.

CONCEPTO: SUBSANAR.

Sociedad Tequendama

3. 903 GROUP S.A.S.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **903 GROUP S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901189113-4 **Matrícula** n. °02973166, renovada el 19 de marzo de 2026 **Representante legal:** Sandra Paola Avendaño González C.C. No. 1073381003 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 14 de junio de 2018 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En	X		Presentó, no se encuentran registrados en antecedentes judiciales.

todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar, no aportó certificado de la persona jurídica.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no se encuentra registrado en el REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar, debe aportar el formato publicado por la SHT.

CONCEPTO: SUBSANAR

4. A2 MARKETING NEW'S S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **A2 MARKETING NEW'S S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900653412-8 **Matrícula** n. ° 02363345, renovada el 31 de marzo de 2026. **Representante legal:** Linda Lucia Rangel Naranjo C.C. No. 1032459061 **Término de Duración:** Indefinido **Fecha de constitución**: 4 de septiembre de 2013 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

- **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.

6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no se encuentran registrados en antecedentes judiciales.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó, no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)** Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en el REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

5. ACA TOURS S.A.S.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **ACA TOURS S.A.S.**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900874702-7 **Matrícula** n. ° 1054589-16, renovada el 31 de marzo de 2026

Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Representante legal:** ANA MARIA MORA CIFUENTES C.C. 52883401 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 30 de julio de 2015 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			Solicitar los estatutos para establecer sí presenta límite de cuantía para celebración de contratos.

3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no se encuentran registrados en antecedentes judiciales.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido	X		Subsanar, no se aportó certificado de la persona jurídica.

impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en el REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	Presentó el documento; sin embargo, este no se encuentra debidamente diligenciado ni suscrito por el representante legal de la empresa. Adicionalmente, el archivo está incompleto, toda vez que se encuentra cortado y solo contiene una página.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR.
NOTA: EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

6. AR LOGISTICA S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **AR LOGISTICA S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901849645-3 **Matrícula** n. ° 03840657, renovada el 31 de marzo de 2026 **Representante legal:** Martha Rojas Peña C.C. No. 26477863 **Término de Duración:** Indefinido **Fecha de constitución**: 3 de julio de 2024 - No cumple con el tiempo de constitución mínimo establecido en el estudio previo **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.			
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.			
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			

14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: NO CUMPLE - RECHAZADO

7. AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901610739-1 **Matrícula** n. ° 03550940, renovada el 25 de marzo de 2026 **Representante legal:** Luis Carlos Soto Lemus C.C. No. 1020738171 **Término de Duración:** Indefinido **Fecha de constitución**: 5 de julio de 2022 - No cumple con el tiempo de

a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			constitución mínimo establecido en el estudio previo. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.			
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.			

5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.			

El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: NO CUMPLE - RECHAZADO

8. COMERCIALIZADORA EL GRANO S.A.S

NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **COMERCIALIZADORA AL GRANO S A S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**

1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 830117064-6 **Matrícula** n. °01252704, renovada el 5 de marzo de 2026. **Representante legal:** Yuliet Alexandra Alvarez Gonzalez C.C. No. 1020768132 **Término de Duración:** Indefinido **Fecha de constitución**: 21 de febrero de 2003. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.

AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no se encuentran registrados con antecedentes judiciales.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía	X		Presentó, no tienen medidas correctivas pendientes.

Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD		X	No presentó, subsanar

El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: SUBSANAR

9. COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA: **COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S A S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900595362-9 **Matrícula** n. °02297547, renovada el 18 de marzo de 2026. **Representante legal:** Mauro Molina Nicolas Silva C.C. No. 1032439660 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 22 de febrero de 2013. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.		X	No presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.		X	No Presentó
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)**		X	No Presentó

La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.		X	No Presentó
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.		X	No Presentó
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, informaicón no diligenciado.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar los datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N˚ 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar los datos de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó, subsanar

CONCEPTO: SUBSANAR.

10. CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S

NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S.**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 811042842-7 **Matrícula** n. °21-321505-12, renovada el 11 de Marzo de 2026. **Representante legal:**

de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA C.C. 71.750.137 **Término de Duración:** Indefinido. **Fecha de constitución**: 16 de diciembre de 2003. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.

4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no registra antecedentes judiciales.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar, aportar certificado de la persona jurídica.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)**		X	No presentó, subsanar

Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, documento no diligenciado completamente.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar los datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar los datos de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó, subsanar

CONCEPTO: SUBSANAR.

11. CORPORACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y OPORTUNA

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE

Sociedad Tequendama

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **CORPORACIÓN ACCIÓN SOCIAL Y OPORTUNA - CORPOACCION**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900851630-6 **Matrícula** n. ° S0345250, renovada el 07 de abril de 2026. **Representante legal:** NAIR DEL PILAR CARMONA HERRERA C.C. No. 32.908.788 **Término de Duración:** Indefinido. **Fecha de constitución**: 19 de mayo de 2015 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No presentó, subsanar
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no registra antecedentes judiciales.

8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó, no presentan medidas correctivas pendientes por cumplir.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)** Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en el REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA		X	No presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó, subsanar.

CONCEPTO: SUBSANAR.

12. CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 806012412-7 **Matrícula** n. ° S0003413, renovada el 27 de marzo de 2026. **Representante legal:** JHON JAIRO JARAMILLO GARCIA C.C. No. 7.921.151 **Término de Duración:** 29 de agosto de 2032. **Fecha de constitución**: 18 de junio de 2002 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

- **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.

6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó, no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó, subsanar

CONCEPTO: SUBSANAR.

13. D2 PUBLICIDAD S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **D2 PUBLICIDAD SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 830032671-0 **Matrícula** n. °00802369, renovada el 31 de marzo de 2026.

Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Representante legal:** Daniel Benavides Peña Enrique C.C. No. 1069733663 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 6 de junio de 1997 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.

3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables disciplinarios.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no se encuentran registrados antecedentes judiciales.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido	X		Presentó, no tienen medidas correctivas pendientes por cumplir.

impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó, subsanar

CONCEPTO: SUBSANAR

14. DOUGLAS TRADE S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **DOUGLAS TRADE S A S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 830078025-0 **Matrícula** n. ° 01046753, renovada el 24 de marzo de 2026. **Representante legal:** Gloria Isabel Gomez De Escobar C.C. No. 35526780 **Término de Duración:** Indefinido. **Fecha de constitución**: 25 de septiembre de 2000. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Subsanar, documento sin firma.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsable disciplinario.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los	X		Presentó, no se encuentran registrados antecedentes judiciales.

representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó, no se tienen medidas correctivas pendientes.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra en REDAM.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, relacionar datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS.	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, relacionar datos de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

15. ECO CONTAINER S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **ECO CONTAINER SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900573482-1 **Matrícula** n. °02277874, renovada el 29 de mayo de 2026. **Representante legal:** Narda Edith Ortiz Rocha C.C. No. 51848463

- **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Término de Duración:** Indefinido **Fecha de constitución**: 22 de noviembre de 2012. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	X		No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.

4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Subsanar, presentó certificados con mas de 30 días de expedición
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Subsanar, presentó certificados con mas de 30 días de expedición
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Subsanar, presentó certificados con mas de 30 días de expedición
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar, presentó certificados con mas de 30 días de expedición
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)**	X		Presentó, no registra REDAM.

Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó

CONCEPTO: SUBSANAR.

16. EN PUNTO PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **EN PUNTO PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901345629 1 **Matrícula** n. ° 03195568, renovada el 31 de marzo de 2026. **Representante legal:** Edwin Jairo Alvarez cc. 79843379 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 01 de diciembre de 2016 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Subsanar, el documento le falta una firma.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Subsanar, no aportaron del representante legal
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Subsanar, no aportaron el del representante legal
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes

8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar: No presentó RNMC del representante legal.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)** Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, diligenciar fecha de firma
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, adicionar datos de la empresa junto a la firma del documento.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, en la firma no aparece la identificación de la Persona Jurídica.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar, no se aportó

CONCEPTO: SUBSANAR

17. FUNDACIÓN EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **FUNDACIÓN EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901.065.293 - 9 **Matrícula** n. °15.777, renovada el 07 de mayo de 2026. **Representante legal:** Jose Enrique Diaz Salcedo cc. 1140814549 **Término de Duración:** Indefinida **Fecha de constitución**: 22 de junio de 2016. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

- **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.

6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran inhabilidades
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar, falta aportar certificado de la empresa.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, adicionar la información de la empresa en la firma
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, adicionar la información de la empresa en la firma
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, adicionar la información de la empresa en la firma
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

18. FUNDACIÓN NATURA HOMINIS

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **FUNDACION NATURA HOMINIS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones:	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900.373.168 - 3 **Matrícula** n. °10.942

- **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			renovada el 22 de abril de 2026. **Fecha de constitución**: 15 de julio de 2010. **Término de Duración:** Indefinida **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Representante legal:** Arteta Villar Adolfo Manuel cc. 1140820290 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.

3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido	X		No registran medidas.

impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: CUMPLE

Sociedad Tequendama

19. **FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL,"FUNDCAVE"**

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **FUNDCAVE**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** No aportó certificado **NIT:** **Matrícula** n **Fecha de constitución**: **Término de Duración:** **Objeto:** **Representante legal:** **Facultades y limitaciones del representante legal:**

consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(Representante Legal)**	X		

La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)** Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES,	X		

DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		

CONCEPTO: SUBSANAR

20. GIANT OPERADOR LOGISTICO SAS

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **GIANT OPERADOR LOGISTICO SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
17. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 901651655 5 **Matrícula** 03604250 renovada el 30 de marzo de 2026. **Fecha de constitución**: 03 de noviembre de 2022 - No cumple con el tiempo mínimo de constitución en estudio previo. **Término de Duración:** Indefinida

operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Objeto:** **Representante legal:** **Facultades y limitaciones del representante legal:**
18. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
19. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		
20. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		

21. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		
22. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		
23. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		
24. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		
25. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		
26. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	X		

El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
27. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
28. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
29. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
30. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
31. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		
32. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		

CONCEPTO: NO CUMPLE

21. **GMEDIOS SAS**

NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **GMEDIOS SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**

1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 901348066 9 **Matrícula** 03604250 renovada el 13 de marzo de 2026. **Fecha de constitución**: 11 de diciembre de 2019 **Término de Duración:** Indefinida **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria **Representante legal:** Margarita Maria Villegas Montaño C.C. No. 52985122 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la			No presenta restricciones para contratar.

AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Subsanar
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran reportados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía	X		Subsanar, falta presentar certificado del representante legal.

Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la empresa en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD	X		Subsanar

El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: SUBSANAR

22. GPL MARKETING EVENTOS S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **GPL MARKETING EVENTOS S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 900742229-8 **Matrícula** 21-514780-12 renovada el 31 de marzo de 2026. **Fecha de constitución**: 16 de junio de 2014 **Término de Duración:** Indefinida **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria **Representante legal:** JULIAN PRADA PRADA C.C. No. 1.020.755.956 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para contratar.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		No presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran reportados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)**	X		No registran sanciones.

La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No registran medidas.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No presenta multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N˚ 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

23. GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS

NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 900554030-3 **Matrícula** 18098674 renovada el 02 de marzo de 2026. **Fecha de constitución**: 03 de septiembre de 2012

nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Término de Duración:** 02 de septiembre de 2070 **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria **Representante legal:** PAULA XIMENA BETANCUR MEDINA C.C. No.41.931.196 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para contratar.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó

4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran reportados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar, falta por aportar el certificado de la empresa.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)**	X		No presenta multas.

Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar

CONCEPTO: SUBSANAR

24. HIBRIDA S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **HIBRIDA S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 901113351 4 **Matrícula** 02865910 renovada el 15 de abril de 2026. **Fecha de constitución**: 08 de septiembre de 2017 **Término de Duración:** Indefinido. **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria **Representante legal:** Javier Mauricio Diaz C.C. No. 79840274 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para contratar.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran reportados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En	X		No registra antecedentes.

todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No registran medidas..
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No presenta multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, relacionar información de la empresa en la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, relacionar información de la empresa en la firma.

15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, relacionar información de la empresa en la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar, no presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

25. INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 900.646.731 - 3 **Matrícula** 577.350 renovada el 09 de abril de 2026. **Fecha de constitución**: 13 de agosto de 2013 **Término de Duración:** Indefinido. **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria **Representante legal:** Castro Arroyo Hernan Dario C.C. No. 1140873839 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para contratar.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Subsanar, falta por aportar el certificado del representante legal.

6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar, debe aportar el certificado de la persona jurídica.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		No presentó, subsanar
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

26. LA AUTOMATICA EVENTOS SAS

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **LA AUTOMATICA EVENTOS SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 901277677 3 **Matrícula** 03104382

matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			renovada el 24 de abril de 2026. **Fecha de constitución**: 22 de abril de 2019 **Término de Duración:** 31 de diciembre de 2030 **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria **Representante legal:** Jhoan Sebastian Carreño C.C. No. 1015424928 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para contratar.

3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6)	X		No registran medidas.

meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la empresa en la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la empresa en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar datos de la empresa en la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

27. LOGIQUE ENTERTAINMENT SAS

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **LOGIQUE ENTERTAINMENT SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado con más de 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 901596214 5 **Matrícula** 03531200 renovada el 02 de junio de 2026. **Fecha de constitución**: 19 de mayo de 2022 - No cumple con el requisito mínimo de tiempo de constitución según estudio previo. **Término de Duración:** 31 de diciembre de 2030 **Objeto:** **Representante legal:** **Facultades y limitaciones del representante legal:**

adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.			
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.			
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			

14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo nº 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo nº 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: NO CUMPLE

28. MAGNUM EVENTOS SAS

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **MAGNUM EVENTOS SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 900780830 7 **Matrícula** 02401204 renovada el 31 de marzo de 2026. **Fecha de constitución**: 01 de noviembre de 2013 **Término de Duración:** 01 de noviembre de 2043 **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria. **Representante legal:** Jenny Andrea Barbosa

un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			CC: 53038430 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para contratar.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No presentó, subsanar.

5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Subsanar, falta aportar el certificado de la persona jurídica.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No registra multas
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica junto a la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica junto a la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó, subsanar

CONCEPTO: SUBSANAR

29. MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado dentro de los 30 días anteriores a la postulación **NIT:** 900701729 3 **Matrícula** 02412165 renovada el 30 de marzo de 2026. **Fecha de constitución**: 25 de enero de 2014 **Término de Duración:** 31 de diciembre de 2050. **Objeto:** Relacionado con el objeto de la convocatoria. **Representante legal:** Harold Moran Holguin CC: 79711002 **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar

pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para contratar.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran reportados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los	X		No registra antecedentes.

representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No registran. medidas pendientes
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Subsanar, presentó certificado vencido.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la empresa junto a la firma.
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la empresa junto a la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS.	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR
NOTA: NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA REALIZAR TRANSPORTE DE CARGA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

30. MASTER SOLUTIONS TRADUCCIONES S.A.S,

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **MASTER SOLUTIONS TRADUCCIONES S.A.S,**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** No aportó el certificado. **NIT:** **Matrícula** **Fecha de constitución**: **Término de Duración:** **Objeto:** **Representante legal:** **Facultades y limitaciones del representante legal:**

a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.			
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.			

5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)** Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.			

El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: NO APORTÓ NINGÚN DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. NO CUMPLIÓ

Sociedad Tequendama

31. MTA INTERNACIONAL S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **MTA INTERNACIONAL S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
17. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900925777-9 **Matrícula** n. ° 03834826, renovada el 27 de marzo de 2026. **Representante legal:** Gloria Esperanza Pineda Rodríguez cc. 1056503035 **Término de Duración:** 14 de enero de 2036 **Fecha de constitución**: 15 de enero de 2016 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
18. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
19. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
20. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
21. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsable fiscal.
22. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsable disciplinario.
23. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los	X		Presentó, no se encuentra registrado como responsable fiscal.

representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
24. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.		X	Presentó, no se encuentra registrado como responsable fiscal. Subsanar: No presentó RNMC de la Persona Jurídica.
25. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
26. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
27. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
28. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
29. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
30. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS.	X		Subsanar, en la firma no aparece la identificación de la Persona Jurídica.

El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
31. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
32. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar, diligenciar espacios en blanco

CONCEPTO: SUBSANAR

32. MULTIDESTINOS JRB S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **MULTIDESTINOS JRB S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900801902-0 **Matrícula** n. ° 21-526110-12, renovada el 18 de marzo de 2026. **Representante legal:** María Camila Rico Rincón cc. 1.015.417.301 **Término de Duración:** indefinida **Fecha de constitución**: 21 de noviembre de 2014 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:**

Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su		X	No Presentó

propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.		X	No Presentó
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.		X	No Presentó
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.		X	No Presentó
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.		X	No presentó.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, diligenciamiento de información del proponente incompleta

12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, en la firma se coloca el número de cédula del Representante Legal y no el NIT de la sociedad.
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica en la firma
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica en la firma
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la persona jurídica en la firma
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó.

CONCEPTO: SUBSANAR

33. NOVOTRANS SAS

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **NOVOTRANS SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900.477.675 - 3

matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Matrícula** n. ° 02159386, renovada el 2 de marzo de 2026. **Representante legal:** María Inés Cabeza Acevedo cc. 52.338.777 **Término de Duración:** 25 de octubre de 2031 **Fecha de constitución**: 17 de noviembre de 2011 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** EL GERENTE REQUERIRÁ LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, O DE LA ASAMBLEA SI NO EXISTIERE JUNTA, PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE IMPLIQUE EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CUANDO SU CUANTÍA SEA SUPERIOR A OCHENTA (80) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.

3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsable fiscal.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No se encuentran registrados como responsable fiscal.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No presenta antecedentes
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6)		X	No Presentó

meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No registra multas pendientes
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, adicionar la información de la persona jurídica en la firma
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

NOTA: No se encuentra habilitado para prestar el servicio público de transporte de carga.

34. EVENTS TIME RMG SOLUCIONES S.A.S.

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **EVENTS TIME RMG SOLUCIONES S.A.S.**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como		X	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** presentó certificado expedido con más de 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901403613 3 **Matrícula** n. º 03273981, renovada el 30 de marzo de 2023. **Representante legal:** Gretchen Marcela Galeano Gallo cc. 39.675.617 **Término de Duración:** indefinida **Fecha de constitución**: 12 de agosto de 2020 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.		X	Certificado PJ con mas de 30 días de vigencia. No presentó certificado de PN
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		El certificado de la PN corresponde a otra persona. El certificado de la PJ fue presentado con mas de 30 días de vigencia.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del	X		Presentó certificado de otra persona.

representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.		X	No Presentó
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)** Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		No Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS.		X	No presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó

CONCEPTO: RECHAZADO, MATRÍCULA NO RENOVADA Y EMPRESA CON MENOS DE 7 AÑOS DE CONSTITUCIÓN.

35. P73 GROUP S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **P73 GROUP SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900275221-6 **Matrícula** n. ° 01878815, renovada el 26 de marzo de 2026. **Representante legal:** Angélica Acosta Castellanos cc. 52177431 **Término de Duración:** 9 de diciembre de 2041 **Fecha de constitución**: 27 de febrero de 2009 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:**

establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.

proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no se encuentra registrado como responsable fiscal.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó, no se encuentran registrados como responsables fiscales.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo nº 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó Subsanar, debe diligenciar el formato publicado por la SHT

CONCEPTO: SUBSANAR

36. PRODUCCION TECNICA S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **PRODUCCION TECNICA SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos,	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación.

el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**NIT:** 901042060 0 **Matrícula** n. ° 02765321, renovada el 8 de abril de 2026. **Representante legal:** Maria Fernanda Caicedo Castañeda cc. 53123361 **Término de Duración:** indefinido **Fecha de constitución**: 10 de enero de 2017 **Objeto:** Objeto social amplio. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su			No presenta restricciones para suscribir contratos.

representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	Subsanar
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.		X	PJ no registra sanciones Subsanar, no presentó certificado de Persona Natural – Representante Legal.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		PJ No tiene medidas pendientes. Subsanar, no aportó certificado de la representante legal.

NOTA: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, agregar información de la PJ en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, completar la información en los espacios detallados en el texto del documento.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar, el documento no fue firmado por la representante legal.

CONCEPTO: SUBSANAR

37. SANTECH PRODUCCIONES S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **SANTECH PRODUCCIONES S.A.S.**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900207132 - 9 **Matrícula** n. º 01785191, renovada el 20 de marzo de 2026. **Representante legal:** Santiago Echeverri Niño cc. 80425006 **Término de Duración:** 17 de marzo de 2058 **Fecha de constitución**: 17 de marzo de 2008 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No Presentó, subsanar
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran inhabilidades.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No presentan medidas correctivas
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó

14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, se debe identificar a la Persona Jurídica en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No presentó, subsanar
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR
NOTA: No se encuentra habilitado para prestar el servicio de transporte de carga

38. SERVICOES S.M S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **SERVICOES S.M. S.A.S.**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900.663.808 - 3 **Matrícula** n. ° 581.427, renovada el 5 de marzo de 2026. **Representante legal:** Felipe Andrés Fernández Fernández cc. 1120750783 **Término de Duración:** indefinido

operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Fecha de constitución**: 09 de octubre de 2013 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	Subsanar

5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.		X	Presentó PJ, No registra sanciones Subsanar, no presentó certificado del Representante legal.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Presentó, no registra antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		Presentó PN, no registra medidas pendientes Subsanar, No Presentó de Persona Jurídica
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, se debe incluir NIT y Nombre de la persona jurídica en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No presentó, subsanar
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó, subsanar

CONCEPTO: SUBSANAR

39. SINTONIZAR MEDIOS S.A.S

NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **SINTONIZAR MEDIOS SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**

1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 830107841 - 1 **Matrícula** n. ° 01208394, renovada el 30 de marzo de 2026. **Representante legal:** Martha Cecilia Díaz Manrique cc. 63432137 **Término de Duración:** Indefinido. **Fecha de constitución**: 22 de agosto de 2002 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la			No presenta restricciones para suscribir contratos.

AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran inhabilidades.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía	X		No registran medidas pendientes.

Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD		X	No presentó, subsanar

El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: SUBSANAR

40. TOC PRODUCCIONES S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **TOC PRODUCCIONES SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 901568905 - 7 **Matrícula** n. ° 03488751, renovada el 31 de marzo de 2026. **Representante legal:** John Edwin Rubiano Arevalo cc. 80098107 **Término de Duración:** indefinido. **Fecha de constitución**: 23 de febrero de 2022 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

- **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó.
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente	X		No registran sanciones.

proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registra antecedentes
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No registran medidas.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		No registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA	X		Presentó

El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó pero se debe identificar la información de la Persona Jurídica en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Subsanar, no aportó el formato publicado por la SHT.

CONCEPTO: SUBSANAR

41. TRAVEL COMFORT EXPERIENCES DMC

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA:	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización.		X	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado de otra empresa **NIT:** **Matrícula** n. °, renovada el XX de XXXX de XXXX. **Representante legal:** XXXXXX cc. XXXXXX **Término de Duración:** XXXXX

- **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Fecha de constitución**: XX de XXXX de XXXX **Objeto:** **Facultades y limitaciones del representante legal:**
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.			

4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.			
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.			
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)**			

Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
16. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso.			

En el caso de que el formato sea suscrito por el revisor fiscal que esté inscrito en el certificado de existencia y representación o contador, este deberá adjuntar copia de cédula de ciudadanía, copia de tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores.			
17. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.			

CONCEPTO: NO CUMPLE
Los documentos aportados no corresponden a la razón social indicada. Se había indicado la siguiente razón social: TRAVEL COMFORT EXPERIENCES DMC. No obstante, los documentos hacen referencia a una razón social distinta: ANDEMOS CAJICA SAS.

42. VIAJES CHAPINERO

NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **VCH TRAVEL - VIAJES CHAPINERO S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 860027862 - 1 **Matrícula** n. ° 00015887, renovada el 24 de febrero de 2026. **Representante legal:** Gerardo Franscisco Duque Escobar cc. 79150268 **Término de Duración:** 30 de junio de 2050 **Fecha de constitución**: 27 de julio de 1970 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria.

establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.

proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.			
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No se encuentran registrados como responsable fiscal.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Representante Legal) La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No presenta antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No presentan medidas.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, documento sin diligenciar completamente.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		Subsanar, documento sin diligenciar completamente.

El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, completar información de la persona jurídica en la firma.
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, documento con información incompleta.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó.

CONCEPTO: SUBSANAR

43. VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación.

a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**NIT:** 900630951 - 7 **Matrícula** n. ° 02336616, renovada el 28 de marzo de 2026. **Representante legal:** David Lopez Jimenez cc. 1053777918 **Término de Duración:** indefinido. **Fecha de constitución**: 27 de julio de 2013. **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su			No presenta restricciones para suscribir contratos.

representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No registran sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No presenta antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		Subsanar, presentar certificado de la PJ.

NOTA: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.			
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, falta identificar a la Persona Jurídica en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

44. VILLAMIZAR Y PINZON V&P S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **VILLAMIZAR Y PINZON V&P SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria.	X		**Certificado de Existencia y Representación Legal:** Presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900995851 - 5 **Matrícula** n. ° 02674792, renovada el 10 de marzo de 2026. **Representante legal:** Jorge Ivan Pinzon Ramos cc. 79783796 **Término de Duración:** indefinida. **Fecha de constitución**: 6 de abril de 2016 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.

- **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.
4. FORMULARIO SARLAFT. Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.	X		Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: (**obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		Subsanar, no presentó certificado de la PJ
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.	X		No presentan sanciones.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Representante Legal)**	X		No registra antecedentes.

La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.			
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: (obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal) la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No presentan medidas.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) (obligatorio Representante Legal) Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X		Presentó, no registra multas.
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo nº 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo nº 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo nº 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo nº 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES,	X		Presentó, pero se debe identificar a la Persona

DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.			Jurídica en la firma del documento.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.	X		Presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

45. ZEVEN PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S

NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA COTIZANTE			
PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA: **ZEVEN PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS**	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL

REQUISITOS	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
1. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Con el fin de presentar su solicitud de habilitación en este proceso, el interesado deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cargue/presentación de documentos, el certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada para el año 2026, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: - **Existencia y Representación**: acreditar su existencia y representación legal a través del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual deberá constar su objeto social directamente relacionado con las categorías de esta convocatoria a las cuales se postule, duración y nombre de su representante legal o de las personas		X	**Certificado de Existencia y Representación Legal:** No presentó certificado expedido dentro de los 30 días anteriores a la postulación. **NIT:** 900342541 - 5 **Matrícula** n. °01968488, renovada el 16 de marzo de 2026. **Representante legal:** Juan Carlos Rodríguez Silva cc. 79744845

facultadas para comprometer jurídicamente a la organización. - **Constitución**: Acreditar documentalmente que la empresa proponente se encuentra debidamente registrada en la Cámara de Comercio respectiva, con matrícula mercantil activa y renovada, y demostrando sus actividades operativas y comerciales asociadas al objeto social durante un período o vigencia de al menos siete (07) años contados a partir de la fecha de su constitución formal hasta la fecha de presentación de los documentos. - **Limitaciones de Facultades:** en el caso de que el certificado remita a los estatutos de la persona jurídica para establecer limitaciones a las facultades del Representante Legal, el interesado deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos donde se verifique la autorización para participar en procesos de selección. - **Término de Duración**: Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior a la vigencia de la habilitación en el portafolio y dos (02) años más. - **Capacidad del Representante**: Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la postulación, vinculación al portafolio de aliados y la futura suscripción de contratos o convenios, de conformidad con lo establecido en los presentes términos de la convocatoria. - **Relación del Objeto Social**: Acreditar que su objeto social permite a la persona jurídica participar en los procesos de selección derivados del portafolio y ejecutar los proyectos de operación logística o que eventualmente se le adjudiquen, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y objeto de esta convocatoria. - **Propuestas Conjuntas (Oferentes Plurales):** se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.			**Término de Duración:** indefinido. **Fecha de constitución**: 25 de febrero de 2010 **Objeto:** relacionado con el proceso de la convocatoria. **Facultades y limitaciones del representante legal:** No presenta restricciones para contratar.
2. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO (FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL): Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.			No presenta restricciones para suscribir contratos.
3. CÉDULA CIUDADANÍA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	X		Presentó.

4. FORMULARIO SARLAFT: Formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, autorizando la consulta en listas restrictivas y de control.		X	No Presentó
5. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la **Contraloría General de la República**. En todo caso, el proponente tendrá que adjuntar dicha certificación a su propuesta.	X		No se encuentran registrados como responsables fiscales.-
6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SHT consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente tendrá que anexar dicho certificado actualizado.		X	No Presentó
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** La SOCIEDAD consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso. En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente.	X		No registran antecedentes.
8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: **(obligatorio Persona Jurídica y Representante Legal)** la SHT consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia". En todo caso, el proponente tendrá que anexar a la propuesta dicho certificado vigente. **NOTA:** No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestos con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.	X		No registran medidas.
9. DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM) **(obligatorio Representante Legal)**		X	No presentó.

Registro de deudores alimentarios morosos (representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.			
10. ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Subsanar, información en documento incompleta.
11. ANEXO NO. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá aportar el Anexo n° 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
12. ANEXO NO. 4 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente deberá aportar el Anexo n° 4 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	Subsanar, información en documento incompleta.
13. ANEXO NO. 5 PACTO DE TRANSPARENCIA El oferente deberá aportar el Anexo n° 5 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó
14. ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS. El oferente deberá aportar el Anexo n° 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó, se debe identificar a la Persona Jurídica en la firma.
15. ANEXO N° 8 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DERIVADA El oferente deberá aportar el Anexo n° 8 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		Presentó, se debe identificar a la Persona Jurídica en la firma.
16. COMPROMISO PARA EL USO RESPONSABLE Y LA PROTECCIÓN DE LA MARCA SOCIEDAD El oferente deberá aportar el Anexo debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa, el cual se encuentra publicado en la página del proceso.		X	No presentó

CONCEPTO: SUBSANAR

OBSERVACIONES:

La presente evaluación jurídica de habilitación o no habilitación se realiza exclusivamente para efectos de conformar el Portafolio de Aliados Estratégicos, sin que ello genere obligación de

contratación, expectativa legítima ni derecho preferente alguno, conforme a lo previsto en el Estudio Previo y el Manual de Negocios V6.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo que rige la presente convocatoria, en particular lo dispuesto en el numeral 4.3 (Factores de Evaluación), se precisa que la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. podrá requerir la subsanación de aquellos documentos cuya ausencia no afecte de manera sustancial la capacidad jurídica, financiera o técnica del proponente. No obstante, la falta de documentos esenciales al momento del cierre podrá constituir causal de rechazo.

En consecuencia, para efectos de la presente evaluación jurídica, se deja expresa claridad respecto de los documentos jurídicos subsanables y no subsanables, así:

DOCUMENTOS JURÍDICOS SUBSANABLES:

- Autorización del órgano social o poder, cuando no se haya allegado inicialmente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, revisor fiscal o contador.
- Certificados consultables en línea: i) Responsables Fiscales (Contraloría); ii) Certificado SIRI
- Procuraduría; iii) Certificado de Antecedentes Judiciales y iv) Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Certificado de existencia y representación legal vencido o con fecha de expedición superior a la exigida. (no se acepta registro mercantil, únicamente certificado de existencia y representación legal).
- Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS JURÍDICOS NO SUBSANABLES:
Constituyen causal de no habilitación cuando su ausencia o contenido impide verificar las condiciones mínimas exigidas en el Estudio Previo:

- Existencia de inhabilidades o incompatibilidades legales vigentes, de carácter penal, fiscal o disciplinario.
- Falta de capacidad jurídica para contratar.
- Objeto social que no guarde relación ni conexidad funcional con el objeto del estudio previo.
- Registro en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

CAUSALES DE RECHAZO PLENO DE LA OFERTA DEL PROPONENTE:

- Certificado REDAM, siempre que no se evidencie una condición material de inhabilidad vigente.
- Colusión o cualquier acuerdo restrictivo de la libre competencia.
- Presentación de documentos falsos, adulterados o con información que no corresponda a la realidad.
- Inconsistencias sustanciales, contradicciones o ambigüedades en la información aportada que impidan verificar la capacidad jurídica, financiera o técnica del proponente.
- Suministro de información inexacta, engañosa o que induzca a error, aun cuando no configure falsedad documental.
- Omisión de información relevante que afecte la evaluación de los requisitos habilitantes o del riesgo contractual.
- No subsanación, subsanación incompleta o subsanación extemporánea de documentos requeridos dentro del término otorgado por la Sociedad.
- Falta de capacidad jurídica para contratar o imposibilidad legal para asumir las obligaciones contractuales.
- Existencia de inhabilidades o incompatibilidades legales vigentes, o sobrevinientes durante el proceso de evaluación.
- Objeto social que no guarde relación ni conexidad funcional con el objeto definido en el Estudio Previo.

- Limitaciones estatutarias del representante legal que impidan comprometer válidamente a la persona jurídica, sin autorización válida del órgano competente.
- Incumplimiento estructural de los requisitos financieros mínimos exigidos para el nivel de escalonamiento al que se postula.
- No aceptación de las condiciones esenciales establecidas en el Estudio Previo o formulación de salvedades que las modifiquen sustancialmente.
- Prácticas que afecten la transparencia, imparcialidad o integridad del proceso de selección.

Nota: La posibilidad de subsanación no implica derecho a habilitación automática ni genera expectativa legítima alguna, siendo facultad discrecional de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. evaluar el cumplimiento integral de los requisitos exigidos y decidir sobre la inclusión o no del proponente en el Portafolio de Aliados Estratégicos de la entidad.

Evaluador,



Aileen Gómez Massey
Coordinadora Jurídica UEN Soluciones Tequendama.

Sociedad Tequendama

Bogotá, 09 de noviembre de 2026

EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Para: **Tatiana Mantilla**
Dirección de Adquisiciones
De: **Nidia Salamanca**
Analista Contable 1 Asignada ST

Asunto: Evaluación proveedores proceso No. 070 de 2026 de solicitud de cotización para HABILITAR aliados que desarrollen el objeto "Establecer los requisitos y las condiciones para la selección y habilitación de aliados comerciales que podrán integrar el portafolio de la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. (SHT), de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios requeridos para la ejecución de los contratos y convenios celebrados o que se celebren con entidades públicas."

Por medio de la presente comunicación se da a conocer la evaluación económica y financiera realizada a los proponentes postulados para la convocatoria adelantada por el Grupo de Adquisiciones y Contratación.

Se verifico documentos primordiales de identificación comercial para el cumplimiento de los requisitos mínimos según parámetros de análisis previo.

Se revisaron los documentos enviados por los proponentes para el cumplimiento de los requisitos mínimos de capacidad financiera, en los que se determina su cumplimiento según la siguiente relación:

PROPONENTE	CUMPLE CON CAPACIDAD FINANCIERA MINIMA	OBSERVACION
RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL, ANTECEDENTES CONTADOR
903 GROUP SAS	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL
A2 MARKETING NEW_S S.A.S	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL
ACA TOURS SAS	NO	FALTA RENTA 2023 Y 2025
AR LOGISTICA S.A.S	NO	FALTA RENTAS, EEFF EN EXCEL, FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL EN EEFF, DICTAMEN, ANTECEDENTES CONTADOR
AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL Y PDF 2023, 2024, 2025, DICTAMEN, ANTECEDENTES CONTADOR
COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S	NO	NO PRESENTA DOCUMENTOS
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	NO	NO PRESENTA DOCUMENTOS
CORPORACION ACCION SOCIAL Y OPORTUNA - CORPOACCION	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN PDF Y EXCEL, DICTAMEN
CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL
D2 PUBLICIDAD SAS	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL
DOUGLAS TRADE SAS	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL, RENTA 2023
ECO CONTAINER SAS	NO	FALTA EEFF EXCEL, DICTAMEN
EN PUNTO PRODUCIONES SAS	NO	FALTA EEFF 2024, 2023, FALTA EEFF EXCEL, RENTA 2025, DICTAMEN Y CERTIFICACION

FUNDACION EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP	NO	FALTA EEFF 2024, 2023, FALTA EEFF EXCEL, RENTA 2025, DICTAMEN Y CERTIFICACION
FUNDACION NATURA HOMINIS	NO	FALTA EEFF EXCEL, DICTAMEN, CERTIFICACION BANCARIA, RUT
FUNDCAVE	NO	FALTA CERTIFICACION EEFF
GIANT OPERADOR LOGISTICO SAS	NO	FALTA CERTIFICACION EEFF, ANTECEDENTES CONTADOR
GMEDIOS SAS	NO	FALTA EEFF EXCEL, ANTECEDENTES CONTADOR, CERTIFICACION EEFF
GPL MARKETING SAS	NO	FALTA ESTADOS FINANCIEROS EN EXCEL
GPS Grupo Profesional de Servicios en Consultoria, Logistica y Eventos S.A.S	NO	FALTA EEFF EN EXCEL, DICTAMEN, ANTECEDENTES CONTADOR, RENTA, CERTIFICACION BANCARIA
HIBRIDA SAS	NO	FALTA EFF EN EXCEL, CERTIFICACION EEFF
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO	FALTA EFF, DICTAMEN, ANTECEDENTES CONTADOR, RUT, CERTIFICACION BANCARIA
LA AUTOMATICA	NO	FALTA EEFF EXCEL, FALTA DICTAMEN EEFF
LA RED ILM S.A.S	NO	FALTA CERTIFICACION EEFF
LOGIQUE ENTERTAINMENT SAS	NO	FALTA FIRMA REPRESENTANTE LEGAL EN EFF Y CERTIFICACION EEFF
MAGNUM EVENTOS SAS	NO	FALTA EEFF EXCEL, CERTIFICACION EEFF, ANTECEDENTES CONTADOR
MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA	NO	FALTA EFF EXCEL, RENTAS, CERTIFICACION EEFF, FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICACION
MS Traducciones S.A.S	NO	NO PRESENTA DOCUMENTOS
MTA INTERNACIONAL SAS	NO	FALTA CERTIFICACION EEFF,

MULTIDESTINOS	NO	FALTA EFF, CERTIFICACION EEFF, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL, CERTIFICACION BANCARIA
NOVOTRANS	NO	FALTA EEFF 2024, 2023, FALTA EEFF EXCEL, DICTAMEN Y CERTIFICACION, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL
NTS TIME RMG SOLUCIONES S.A.S	NO	FALTA EEFF 2023, 2024, EEFF EN EXCEL, CERTIFICACION Y DICTAMEN, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL, CERTIFICACION BANCARIA
P73 GROUP S.A.S	NO	FALTA EEFF EXCEL, FALTA DICTAMEN Y CERTIFICACION EEFF
PRODUCCION TECNICA SAS	NO	FALTA EFF EXCEL, CERTIFICACION EFF, CERTIFICACION Y DICTAMEN EEFF, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL
SANTECH PRODUCCIONES SAS	NO	FALTA CERTIFICACION Y DICTAMEN EEFF, ANTECEDENTES CONTADOR Y REVISOR FISCAL
SERVICOES S.M. S.A.S	NO	FALTA EEFF, CERTIFICACION EEFF, ANTECEDENTES CONTADOR Y REVISOR FISCAL
SINTONIZAR MEDIOS SAS	NO	FALTA EEFF EXCEL
TOC PRODUCCIONES SAS	NO	FALTA EEFF EXCEL, FALTA CERTIFICACION Y DICTAMEN EEFF, FALTA ANTECEDENTES CONTADOR Y REVISOR FISCAL
TRAVEL COMFORT EXPERIENCES DMC	NO	FALTA EEFF, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL, CERTIFICACION BANCARIA
VIAJES CHAPINERO	NO	FALTA EEFF EXCEL, CERTIFICACION EEFF, ANTECEDENTES CONTADOR Y REVISOR
VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	SI	OK DOCUMENTOS PRESENTADOS
VILLAMIZAR Y PINZON V&P SAS	NO	FALTA EEFF, DICTAMEN Y CERTIFICACION EEFF, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL
ZEVEN PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	NO	FALTA EEFF, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL,

Sociedad Tequendama

Con la información suministrada se procedió a calcular los siguientes indicadores:

- Crecimiento anual de ingresos 5% a 11%
- Ebitda
- Ciclo conversión a efectivo : menos días es mas optimo
- Liquidez prueba acida
- Endeudamiento aceptable 2.5 a 3.5

Hubo empresas que no pueden ser evaluadas (casillas en NA) porque no aportaron estados financieros por lo cual no cumplen por falta de información.

A continuación, estos son los indicadores calculados a los proveedores:

PROPONENTE	Crecimiento Compuesto Anual	Ebitda	Ciclo conversion a efectivo	Liquidez prueba acida	Endeudamiento	OBSERVACION
RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	76,54%	1.784.148.000	10,44	3,58	39,76%	CUMPLE
903 GROUP SAS	NA	1.465.091.677	230,1	1,01	62,64%	CUMPLE
A2 MARKETING NEW_S S.A.S	72,43%	3.819.748.371	87,7	2,83	58,66%	CUMPLE
ACA TOURS SAS	43,65%	1.054.675.469	8,7	3,95	40,44%	CUMPLE
AR LOGISTICA S.A.S	NA	130.185.732	127	0	0,00%	CUMPLE
AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	41,16%	10.863.440.804	10,1	2,61	45,76%	CUMPLE
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
CORPORACION ACCION SOCIAL Y	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE

OPORTUNA - CORPOACCION						
CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES	177,73%	1.199.219.945	68,41	1,63	61,52%	CUMPLE
D2 PUBLICIDAD SAS	-43,51%	2.089.729.161	39,15	4,11	26,47%	CUMPLE
DOUGLAS TRADE SAS	56,27%	2.835.374.828	74,92	2,92	33,22%	CUMPLE
ECO CONTAINER SAS	61,30%	103.056.022	707	0,53	39,94%	CUMPLE
EN PUNTO PRODUCIONES SAS	10,16%	69.427.244	116,4	1,8	55,11%	CUMPLE
FUNDACION EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
FUNDACION NATURA HOMINIS	1,53%	65.272.520	29,4	3,16	75,97%	CUMPLE
FUNDCAVE	-37,22%	179.993.708	98	4,47	21,25%	CUMPLE
GIANT OPERADOR LOGISTICO SAS	40,51%	520.248.145	-36,4	1,14	74,61%	CUMPLE
GMEDIOS SAS	NA	1.752.691.571	159	2,16	46,39%	CUMPLE
GPL MARKETING SAS	-22,34%	2.251.786.098	23,5	2,01	50,71%	CUMPLE
GPS Grupo Profesional de Servicios en Consultoria, Logistica y Eventos S.A.S	24,10%	6.708.490.975	120,5	9,49	28,87%	CUMPLE
HIBRIDA SAS	275,80%	810.878.337	71,4	3,49	46,80%	CUMPLE
INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
LA AUTOMATICA	11,85%	723.751.398	21	1,38	58,30%	CUMPLE
LA RED ILM S.A.S	49,14%	724.799.550	70,5	2,76	23,16%	CUMPLE
LOGIQUE ENTERTAINMENT SAS	42,83%	365.505.404	33,2	3,09	18,11%	CUMPLE
MAGNUM EVENTOS SAS	NA	72.956.000	23,6	5,08	19,10%	CUMPLE
MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA	-5,69%	646.496.461	66,9	3,97	20,89%	CUMPLE
MS Traducciones S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE

MTA INTERNACIONAL SAS	140,87%	4.795.463.706	37,5	1,82	44,64%	CUMPLE
MULTIDESTINOS	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
NOVOTRANS	61,96%	1.610.173	5,86	5,01	18,60%	CUMPLE
NTS TIME RMG SOLUCIONES S.A.S	NA	114.365.600	85,86	7,29	2,74%	CUMPLE
P73 GROUP S.A.S	2,65%	5.290.605.748	88,5	3,09	39,06%	CUMPLE
PRODUCCION TECNICA SAS	-28,44%	665.393.363	32,6	3,14	49,14%	CUMPLE
SANTECH PRODUCCIONES SAS	8,78%	1.159.728.652	17,9	2,84	34,82%	CUMPLE
SERVICOES S.M. S.A.S	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
SINTONIZAR MEDIOS SAS	-16,63%	4.789.622.150	16	1,53	49,40%	CUMPLE
TOC PRODUCCIONES SAS	305%	608.530.415	68,1	3,76	23,51%	CUMPLE
TRAVEL COMFORT EXPERIENCES DMC	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
VIAJES CHAPINERO	16,59%	975.685.908	125,9	1,16	74,88%	CUMPLE
VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	20,96%	7.488.806.756	199	1,6	58,31%	CUMPLE
VILLAMIZAR Y PINZON V&P SAS	NA	NA	NA	NA	NA	NO CUMPLE
ZEVEN PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	24,88%	5.820.214	53	2,02	11,40%	CUMPLE

La evaluación de proveedores se realiza según el cumplimiento de los requisitos del análisis previo para el proceso No. 070 de 2026 de solicitud de cotización para HABILITAR aliados que desarrollen el objeto “Establecer los requisitos y las condiciones para la selección y habilitación de aliados comerciales que podrán integrar el portafolio de la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A. (SHT), de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios requeridos para la ejecución de los contratos y convenios celebrados o que se celebren con entidades públicas.”

La anterior evaluación se realizó con base a la información suministrada por los proponentes y según parámetros de convocatoria para revisión de la unidad de negocio del

Tequendama, por lo cual se recomienda tener en cuenta un análisis completo de la situación de cada proponente, tanto jurídica, y contractual para poder cumplir con el objetivo del proceso de convocatoria.

Cordialmente



NIDIA SALAMANCA ROZO
Analista Contable 1 Asignada
Sociedad Tequendama
Reviso: Holman Castillo Jefe de Contabilidad e Impuestos ST

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.

GERENCIA UEN SOLUCIONES TEQUENDAMA

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS
HABILITANTES FECHA: 05/11/2026
PROCESO DE INVITACIÓN A SUSCRIBIR: EVALUACIÓN PROVEEDORES

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del presente proceso comprende, en desarrollo del mandato conferido por la SHT, y conforme a las normas legales, comerciales y administrativas aplicables, el Aliado Comercial asume la obligación ineludible de planear, celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y materiales que resulten necesarios, adecuados y directamente relacionados con la gestión administrativa, contractual, financiera y de operación logística (tales como, pero sin limitarse a: consecución de espacios, transportes, alojamientos, suministros, personal de apoyo, adecuaciones tecnológicas y demás bienes o servicios afines).

CÓDIGOS UNSPSC POR CATEGORÍA DE SERVICIO

Categoría de Servicio	Código UNSPSC	Descripción Oficial
Transporte (Pasajeros)	78111800 (Clase: 78111500)	Servicios de transporte de pasajeros por carretera / transporte aéreo de pasajeros
BTL (Below The Line)	80141607 (Clase: 80141600)	Promoción de ventas, eventos y publicidad BTL
ATL (Above The Line)	82101800 (Clase: 82101500)	Servicios de publicidad en medios masivos (prensa, radio, televisión) y difusión
Catering	90101603 (Clase: 90101600)	Servicios de cáterin, banquetes y atención de eventos
Raciones de comida	50192700 (Clase: 90101800)	Platos combinados empaquetados y raciones de campaña listas para consumir
Transporte de carga	78101800 (Clase: 78100000)	Transporte de carga por carretera y flete de mercancías

Empresa: FUNDACIÓN CAMINO VERDE ONG CULTURAL SOCIAL Y AMBIENTAL- FUNDCAVE
NIT: 900.166.840-8
Representante Legal: Diana Milena Rojas Ramírez
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías:** **BTL**	**Para categorías:** **Catering** **Transporte de pasajeros** **Ración de comidas**	La empresa presenta certificación de: KPRIETO INVERSIONES S.A.S valida para las categorías de BTL y CATERING por una cuantía de 101.64 SMMLV. INFOTIC S.A válida para las categorías TRANSPORTE DE PASAJEROS, CATERING, BTL y RACIÓN DE COMIDA por una cuantía de 786.79 SMMLV. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA válida para la categoría de BTL por una cuantía de 20 SMMLV. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ válida para la categoría de BTL por una cuantía de 224.80 SMMLV.

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal.
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**x**		El proponente presento anexo firmado por representante legal incluyendo ejecutivo de cuenta in house y oferta de rebate.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presentó anexo firmado por representante legal.

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
Transporte de pasajeros (78111800)	786.79	SUBSANAR
BTL (80141607)	1133,23	CUMPLE
Catering (90101603)	888,43	SUBSANAR
Raciones de comida (50192700)	786,79	SUBSANAR

Observación: CUMPLE PARCIALMENTE

Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple todos los requisitos para la categoría BTL. Se solicita subsanar certificados para cumplir con la cantidad mínima de SMMLV en las categorías de Transporte de pasajeros, Catering y Raciones de comida para conseguir el CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE.

Empresa: COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS
NIT: 830.117.064-6
Representante Legal: Yuliet Alexandra Álvarez González
Categorías en las que participa (según Anexo N° 7):

- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. **CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA** (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para las categorías:** **Catering Raciones de comida**		La empresa presenta certificados de: Distrito de Barrancabermeja (PAE 1308-24, PAE 3035-24 y PAE 2703-25) para la categoría de Catering Participación del 38% en consorcio liquidada en $10.520.859.442 COP, sumando 7.837,10 SMMLV FIDUPREVISORA S.A para la categoría de raciones de comida por una cuantía de 4.516,22 SMMLV. ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ para la categoría de Raciones de comida por una cuantía de 880,62 SMMLV.

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación con fecha 28 de octubre de 2026, debidamente suscrita de forma conjunta por la Representante Legal y por el Revisor Fiscal
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa aporta certificación firmada por la Representante Legal y el Revisor Fiscal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta Anexo N° 7 firmado por la Representante Legal: incluye ejecutivo in-house, apoyo administrativo y rebate.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta Anexo N° 2 debidamente diligenciados y firmados por la Representante Legal

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
Catering (90101603)	7.837,10	CUMPLE
Raciones de comida (50192700)	5.396,84	CUMPLE

Observación: CUMPLE

Una vez analizados los documentos técnicos, jurídicos y financieros aportados, y verificado que el proveedor cumple con todos los ítems evaluados en el cuadro de requisitos técnicos habilitantes, en Catering y en Raciones de comida, se emite concepto técnico favorable para la empresa.

Empresa: SANTECH PRODUCCIONES SAS
NIT: 900207132-9
Representante legal: Santiago Echeverri Niño
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categoría BTL (80141607)	Para categorías Transporte de Carga y Catering	La empresa presenta certificados para las categorías de: Categoría BTL : ACP 2024, por una cuantía de 1.446,98 SMMLV. ACP 2025, por una cuantía de 1.045,96 SMMLV. SAC 2025, por una cuantía de 345,54 SMMLV. I DO SAS 2025, por una cuantía de 315,04 SMMLV Categoría Transporte de Carga: Clemente Marketing 2026, por una cuantía de 35,76. Armadillo Azul 2025, por una cuantía de 30,21 SMMLV

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	X		Presenta certificación expedida el firmada por el representante legal.
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta compromiso de Uso Adecuado de la Marca Sociedad Tequendama (Marca Blanca), firmado por el representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presenta Anexo N° 7 debidamente firmado por el representante legal. Ofrece un Rebate. Designa a Ejecutivo de Cuenta In-House y apoyo administrativo.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Aporta Anexo N° 2 suscrito por el representante legal.

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
BTL (80141607)	3.153,51	CUMPLE
Catering (90101603)	0	SUBSANAR
Transporte de carga (78101800)	65,97	SUBSANAR

Observación: **CUMPLE PARCIALMENTE.**

Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple todos los requisitos para la categoría BTL. Se solicita subsanar certificados para cumplir con la cantidad mínima de SMMLV en las categorías Transporte de Carga y Catering, debido a que en Transporte de Carga la experiencia acreditada (65,97 SMMLV) no alcanza el mínimo exigido de 1.000 SMMLV, y en Catering no se aportó soporte alguno de experiencia.

Empresa: ACA TOURS S.A.S.
NIT: 900874702-7
Representante Legal: Ana María Mora Cifuentes
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categoría Transporte de pasajeros		La empresa presenta certificados para la categoría de Transporte de pasajeros de: ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A. (por una cuantía de 3.286,31 SMMLV. ESE SALUD YOPAL, por una cuantía de 792,31 SMMLV. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ ESE, por una cuantía de 535,30 SMMLV. Nota: El contrato con Bond Energy Solutions, se encuentra en ejecución, por lo cual no se computa conforme a los pliegos.
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		**X**	La empresa no presenta certificado.

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta certificado debidamente firmado por el representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa presenta Anexo N° 7 firmado por la Representante Legal. Sin embargo el Ejecutivo In-House consigna está condicionado al volumen de los servicios, lo cual es un requisito obligatorio conforme al numeral 1 de las condiciones operativas.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta certificado debidamente firmado.

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
Transporte de pasajeros	4.613,91	CUMPLE

Observación: **SUBSANAR**

Una vez analizados los documentos técnicos, la empresa cumple con la experiencia para la categoría Transporte de pasajeros. No obstante, se requiere subsanar el Certificado de Plásticos de un Solo Uso suscrito por Representante Legal o Revisor Fiscal y la asignación del Ejecutivo de Cuenta In-House exigido en los pliegos.

Empresa: DOUGLAS TRADE S.A.S.
NIT: 830078025-0
Representante Legal: Gloria Isabel Gómez De Escobar
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Transporte de pasajeros (78111800)
- Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: BTL ATL	Para categorías : Transporte de pasajeros y Catering	La empresa presenta certificados para: Categoría BTL: TRANSMILENIO S.A, por una cuantía de 8.193,70 SMMLV. Categoría ATL: ICFES, por una cuantía de 4.596,41 SMMLV. Categoría Transporte de pasajeros: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA, por una cuantía de 582,35 SMMLV. Categoría de Catering: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA por una cuantía de 92,29 SMMLV.
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		La empresa aporta certificación firmada por la Representante Legal y el Revisor Fiscal.

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa aporta certificación firmada por la Representante Legal y el Revisor Fiscal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presenta Anexo N° 7 firmado por la Representante Legal. Ofrece rebate, ejecutivos in-house y un personal administrativo de apoyo.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Aporta Anexo N° 2 debidamente firmado por la Representante Legal.

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
Transporte de pasajeros	582,35	SUBSANAR
BTL	8.193,70	CUMPLE
ATL	4.596,41	CUMPLE
Catering	92,29	SUBSANAR

Observación: CUMPLE PARCIALMENTE

Una vez analizados los documentos técnicos aportados por la empresa, se concluye que el proponente cumple los requisitos técnicos para la categoría de BTL y ATL. Por otra parte, se debe SUBSANAR certificados para las categorías de Transporte de pasajeros y Catering, al resultar insuficientes la experiencia presentada de acuerdo a los pliegos de condiciones.

Empresa: RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.
Nit: 901.260.560-6
Representante Legal: WILSON CAMILO SUAREZ PINZON
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categoría Transporte de pasajeros.	Para categoría: Transporte de carga.	La empresa presenta certificados para la categoría de Transporte de pasajeros: UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES NACIONALES 2019, por una cuantía de 917.74 SMMLV. ESAPETROL S.A, Por una cuantía de 24.52 SMMLV HH COLOMBIA S.A.S, por una cuantía de 23.40 SMMLV. INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA, por una cuantía de 470.65 SMMLV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL (BOGOTÁ), por una cuantía de 1.095,26 SMMLV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL (BOGOTÁ) por una cuantía de 474.36 SMMLV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL (BOGOTÁ), por una cuantía 641,10 SMMLV.

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		**X**	La empresa no presentó la certificación de plásticos de un solo uso exigida en la convocatoria conforme a la Ley 2232 de 2022.
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta certificado debidamente firmado por el representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presenta Anexo N° 7 firmado por la Representante Legal. Ofrece rebate, ejecutivos in-house y un personal administrativo de apoyo.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta anexo 2.

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
Transporte de pasajeros	3.647,03	CUMPLE
Transporte de carga	0	SUBSANAR

Observación: SUBSANAR

Una vez analizados los documentos técnicos aportados por la empresa, se concluye que el proponente debe SUBSANAR la documentación no presentada, en este caso Certificado de plásticos de un solo uso y anexo para cumplir con los requisitos técnicos en la categoría Transporte de Pasajeros. Por otra parte, se debe SUBSANAR certificados para las categorías de Transporte de carga, al resultar insuficientes la experiencia presentada de acuerdo a los pliegos de condiciones.

Empresa: SERVICOES S.M. S.A.S.
NIT: 900.663.808 - 3
Representante Legal: Fernandez Felipe Andres
Categorías en las que participa (anexo n7):

- No especifica

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categoría BTL		La empresa presenta certificados para la categoría de BTL: AMZOREAGUA (Asociación de Municipios de la Zona de Régimen Especial Aduanera de La Guajira), por una cuantía de 1.206,90 SMMLV. ALCALDÍA DE CARTAGENA por una cuantía de 442,57 SMMLV, correspondientes a 45% de participación del consorcio que ejecuto el contrato.
2.CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias.		**X**	La empresa no aporto certificado

3.CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no aporto certificado
4.ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no aporto oferta comercial de rebates e incentivos comerciales.
5.ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta Anexo 2 debidamente firmado por el representante legal.

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
BTL	1.649,47	CUMPLE

Observación: SUBSANAR

Una vez analizados los documentos aportados por la empresa, se determina que en el componente de experiencia técnica CUMPLE en la categoría BTL. Sin embargo, se requiere SUBSANAR documentación no presentada correspondiente al Anexo N° 7 con la oferta comercial de rebates y designación del Ejecutivo In-House; Certificado de Compromiso de Marca ST y Certificado de Plásticos de un Solo Uso.

Empresa: CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COANDES
NIT: 806012412-7
Representante legal: Jhon Jairo Jaramillo García
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- ATL (82101800)
- Raciones de comida (50192700)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías BTL Catering	Para categorías ATL Raciones de comida	La empresa presenta certificados para: 1. Categoría BTL y Catering: Contrato N° SA-DAAL-011-2024 con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, por una cuantía de 1.344,83 SMMLV.

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		**X**	La empresa no presenta certificado
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificado
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa presenta anexo 7 firmado por el representante legal, incluyendo oferta de rebate, sin embargo, no está diligenciado en la designación del ejecutivo in house exigida en el numeral 1 de las condiciones operativas.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Aporta Anexo N° 2 diligenciado y firmado por el Representante Legal.

Validación experiencia:

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
BTL	1.344,83	CUMPLE
Catering	1.344,83	CUMPLE
ATL	0	SUBSANAR
Raciones de comida	0	SUBSANAR

Observación: SUBSANAR

Una vez analizados los documentos aportados por la empresa, se constata que en experiencia técnica CUMPLE en las categorías BTL y Catering. No obstante, se emite concepto de SUBSANAR debido a la omisión de los siguientes requisitos habilitantes de la convocatoria: Certificado de Plásticos de un Solo, Compromiso de Marca ST, ajuste en el anexo 7 incluyendo la designación del Ejecutivo de Cuenta In-House.

Empresa: INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900.646.731-3
Representante Legal: HERNÁN DARÍO CASTRO ARROYO
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		**X**	La empresa NO presenta certificados de experiencias ni anexo 2 con la relación de contratos ejecutados. Requisito obligatorio para esta evaluación.

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias.	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal.
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal incluyendo ejecutivo de cuenta in house, apoyo administrativo y oferta de rebate.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	El proponente no presentó anexo firmado por representante legal.

Validación experiencia

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
BTL	0	SUBSANAR
Catering	0	SUBSANAR
ATL	0	SUBSANAR
Raciones de comida	0	SUBSANAR
Transporte de carga	0	SUBSANAR
Transporte de pasajeros	0	SUBSANAR

Observación: SUBSANAR
Una vez analizados los documentos y verificado que la empresa debe SUBSANAR la presentación de certificaciones de experiencia de carácter obligatorio.

Empresa: LOGIQUE ENTERTAINMENT SAS
NIT: 901596214-5
Representante legal: BARACALDO SALAZAR OSCAR GEOVANNY
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- BTL (80141607)
- ATL (82101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: BTL	Para categoría: ATL	La empresa presenta certificados para: La categoría de BTL de: PAGOS AUTOMÁTICOS DE COLOMBIA S.A.S, por una cuantía de 8.119,46 SMMLV. TRINITO MARKETING SAS, por una cuantía de 132,30 SMMLV. ICO MEDIOS SAS, por una cuantía de 112,78 SMMLV. MINAGRO, por una cuantía de 281,00 SMMLV La categoría de ATL de : CHEIL COLOMBIA, por una cuantía de 589,68 SMMLV.
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal incluyendo ejecutivo de cuenta in house, apoyo administrativo y oferta de rebate.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presentó anexo firmado por representante legal.

Validación experiencia

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
BTL	8.645,54	CUMPLE
ATL	267,36	SUBSANAR

Observación: SUBSANAR
Tras la revisión y verificación de la documentación presentada para las categorías ATL y BTL, es necesario SUBSANAR la entrega del certificado de plásticos de un solo uso y certificados de experiencia en la categoría ATL para completar el mínimo requerido.

Empresa: CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S
NIT: 811.042.842-7
Representante Legal: LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: Transporte de pasajaeros ATL BTL Catering Transporte de carga	Para: Raciones de Comida	La empresa presenta certificación de: JEP, válida para las categorías de TRANSPORTE DE PASAJEROS, CATERING Y BTL por una cuantía de 10.851,18 SMMLV. LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS válido para las categorías de TRANSPORTE DE PASAJEROS, ATL , BTL, CATERING Y TRANSPORTE DE CARGA por una cuantía de 22.267,70 SMMLV. En el cual se tiene la participación del 50% de la unión temporal. EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO válido para las categorías de BTL por una cuantía de 2.751,71 SMMLV. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL válido para las categorías de BTL, CATERING y TRANSPORTE DE PASAJEROS por una cuantía de 37.650,68 SMMLV ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO- válido para las categorías de BTL por una cuantia de 1.058,62 SMMLV. MINISTERIO DEL INTERIOR, válido para las categorías de TRANSPORTE DE PASAJEROS, BTL y , CATERING, por una cuantía de 26.187,45 SMMLV, por su participación del 45% en el consorcio. FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA WWF-COLOMBIA válido para las categorías de RANSPORTE DE PASAJEROS,

			BT y CATERING por una cuantía de 313,31 SMMLV.
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal incluyendo ejecutivo de cuenta in house, apoyo administrativo y oferta de rebate.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presentó anexo firmado por representante legal.

Validación experiencia

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
BTL	101.946,808	CUMPLE
ATL	22.267,70	CUMPLE
Catering	97.270,328	CUMPLE
Ración de comidas	0	NO CUMPLE
Transporte de pasajeros	97.270,328	CUMPLE
Transporte de carga	22.267,70	CUMPLE

Observación: SUBSANAR

Tras la revisión y verificación de la documentación presentada por la empresa, se confirma el cumplimiento satisfactorio de experiencia para las categorías de Transporte de pasajeros, ATL, BTL, Catering y Transporte de carga. Sin embargo, para completar el proceso de habilitación, la empresa debe subsanar la entrega del CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO y el CERTIFICADO DE COMPROMISO, ambos debidamente firmados por el representante legal.

Empresa: LA AUTOMÁTICA EVENTOS SAS.
NIT: 901.277.677-3
Representante legal: Johan Sebastián Carreño Salgado
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: Catering		La empresa presenta certificaciones para la categoría de Catering de: UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN, por una cuantía de 148,49 SMMLV. SINTONIZAR MEDIOS S.A.S, por una cuantía de 214,35 SMML. QUINTA GENERACIÓN, por una cuantía de 721,11 SMMLV.
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.

4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal incluyendo ejecutivo de cuenta in house y oferta de rebate.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presentó anexo firmado por representante legal.

Validación experiencia

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
Catering	1.083,95	CUMPLE

Observación: SUBSANAR

Una vez analizados los documentos y verificado el cuadro de requisitos para la categoría de Catering, se evidencia que la empresa tiene requisitos pendientes (Certificado de plásticos de un solo uso y Certificado de compromiso). Por lo tanto, se remite para subsanar dicha documentación antes de emitir el concepto técnico definitivo para la empresa LA AUTOMATICA EVENTOS SAS.

Empresa: NTS TIME RMG SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 901.403.613-3
Representante legal: Gretchen Marcela Galeano Gallo
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- No indicada.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		**X**	La empresa no presenta certificación de experiencias.
CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.

CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.
ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.
ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal..

Observación: SUBSANAR

Una vez analizados los documentos presentados y verificado el cumplimiento en la matriz de requisitos, no es posible efectuar la evaluación técnica en razón a que la empresa omitió el aporte de la documentación solicitada. En consecuencia, se solicita subsanar documentación no entregada.

Empresa: ANDEMOS CAJICA SAS (TRAVEL COMFORT EXPERIENCES DMC).
NIT: 901.490.168-8.
Representante legal: Jenny Marisol Gutiérrez Gómez
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- No indicada.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		**X**	La empresa no presenta certificación de experiencias de contratos específicos con montos y actividades realizadas sino certificado de relaciones comerciales, mismas que no son validas.
CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.
CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.

ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal.
. **ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA:** El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	La empresa no presenta certificación firmada por representante legal..

Observación: SUBSANAR

Una vez analizados los documentos presentados y verificado el cumplimiento en la matriz de requisitos, no es posible efectuar la evaluación técnica en razón a que la empresa omitió el aporte de la documentación solicitada. En consecuencia, se solicita subsanar documentación no entregada.

Empresa: P73 GROUP S.A.S.
NIT: 900275221-6
Representante legal: ANGELICA ACOSTA CASTELLANOS
Categorías en las que participa (Anexo N7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. • Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. • Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. • Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. • Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. • Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para las categorias: Transporte de pasajeros BTL Catering**		La empresa presenta certificaciones de experiencia válidas para las categorías ofertadas (Transporte de pasajeros, BTL y Catering): FONTUR (Contrato FNTC-075-2018): válida para las categorías de BTL, ATL y Catering por una cuantía de 15.384,62 SMMLV. TELECAFÉ LTDA. (Contrato No. 016 DE 2021): válida para las categorías de TRANSPORTE DE PASAJEROS y BTL por una cuantía de 10.844,33 SMMLV. PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.: válida para la categoría de BTL por una cuantía de 10.201,19 SMMLV. TELECAFÉ LTDA. (Contrato No. 030 DE 2022): válida para las categorías de TRANSPORTE DE PASAJEROS, BTL, ATL y Catering por una cuantía de 19.827,59 SMMLV. FONTUR : válida para las categorías de TRANSPORTE DE PASAJEROS, BTL, ATL y Catering por una cuantía de 36.704,24 SMMLV. BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA / UT POR LA EDUCACIÓN 2024: válida para la categoría de BTL por una cuantía de 9.520,24 SMMLV (participación DU BRANDS S.A.S.). Nota: DU BRANDS S.A.S. cambió su razón social a P73 GROUP S.A.S de según consta en el Acta No. 66 del 20 de enero de 2025 mencionada en el certificado de existencia y representación legal.

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		La empresa presenta certificación firmada por representante legal.
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta certificación firmada por representante legal.
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**x**		La empresa presenta certificación firmada por representante legal incluyendo ejecutivo in house, apoyo administrativo y oferta de rebate.
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		La empresa presenta certificación firmada por representante legal..

Validación experiencia

CATEGORIAS A CERTIFICAR	SMMLV CERTIFICADOS	OBSERVACIÓN
Transporte de pasajeros	66.733,02	CUMPLE
BTL	102.492,21	CUMPLE
ATL	71.916,45	CUMPLE
Catering	56.531,83	CUMPLE

Observación: CUMPLE

Una vez analizados los documentos presentados y verificado el cumplimiento en la matriz de requisitos, se realiza la evaluación técnica satisfactoriamente. En consecuencia, se emite un concepto favorable de cumplimiento técnico para la empresa.

Evaluador,
Eloisa Villa Llerena
Directora Eventos Tequendama
UEN Soluciones Tequendama

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
GERENCIA UEN SOLUCIONES TEQUENDAMA
EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
FECHA: 4/11/2026
PROCESO DE INVITACIÓN A SUSCRIBIR: EVALUACIÓN PROVEEDORES

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del presente proceso comprende, en desarrollo del mandato conferido por la SHT, y conforme a las normas legales, comerciales y administrativas aplicables, el Aliado Comercial asume la obligación ineludible de planear, celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y materiales que resulten necesarios, adecuados y directamente relacionados con la gestión administrativa, contractual, financiera y de operación logística (tales como, pero sin limitarse a: consecución de espacios, transportes, alojamientos, suministros, personal de apoyo, adecuaciones tecnológicas y demás bienes o servicios afines).

CÓDIGOS UNSPSC POR CATEGORÍA DE SERVICIO

Categoría de Servicio	Código UNSPSC	Descripción Oficial
Transporte (Pasajeros)	78111800 (Clase: 78111500)	Servicios de transporte de pasajeros por carretera / transporte aéreo de pasajeros
BTL (Below The Line)	80141607 (Clase: 80141600)	Promoción de ventas, eventos y publicidad BTL
ATL (Above The Line)	82101800 (Clase: 82101500)	Servicios de publicidad en medios masivos (prensa, radio, televisión) y difusión
Catering	90101603 (Clase: 90101600)	Servicios de cáterin, banquetes y atención de eventos
Raciones de comida	50192700 (Clase: 90101800)	Platos combinados empaquetados y raciones de campaña listas para consumir
Transporte de carga	78101800 (Clase: 78100000)	Transporte de carga por carretera y flete de mercancías

1. **Empresa: VILLAMIZAR Y PINZON V&P SAS**

Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: BTL	Para categorías: • ATL •Catering •Raciones de comida •Transporte de carga	La empresa presenta certificación de POSITIVA válida para la categoría de BTL por una cuantía de 7.060 SMMLV En las certificaciones no menciona, por lo tanto no cumple con las categorías de: -ATL: Menciona posicionamiento, recordación de marca y comunicaciones, pero no especifica campañas publicitarias en medios masivos (en caso de existir soportes se deben anexar) - Catering: No menciona servicios de alimentación. -Raciones de comida: No menciona suministro de alimentos o raciones. - Transporte de carga: No menciona actividades de transporte de mercancías.
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	Presenta certificación firmada pero no escribe el nombre del representante legal (subsanar)
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente deberá ajustar las categorías, teniendo en cuenta que actualmente la certificación corresponde a servicios BTL.

5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo

CALCULO SMMLV:

EMPRESA:	**VILLAMIZAR Y PINZON V&P SAS**			
EXPERIENCIA APROBADA	**VALOR EN PESOS**	**AÑO DE LIQUIDACIÓN**	**SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**	**SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**
POSITIVA	$ 3.442.140.506	2025	$ 1.423.500	2418
POSITIVA	$ 6.608.192.175	2025	$ 1.423.500	4642

CATEGORIAS	**SMMLV CERTIFICADOS**
• BTL (80141607)	7060
• ATL (82101800)	0
• Catering (90101603)	0
• Raciones de comida (50192700)	0
• Transporte de carga (78101800)	0

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación aportada y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **PENDIENTE POR SUBSANAR** para la empresa, teniendo en cuenta que no acredita los requisitos exigidos para las categorías de ATL, Catering, Raciones de comida y Transporte de carga.

El proveedor cumple únicamente con los requisitos establecidos para la categoría BTL. En consecuencia, deberá ajustar su oferta comercial, indicando expresamente que su postulación aplica exclusivamente para dicha categoría. Asimismo, deberá subsanar el certificado relacionado con plásticos de un solo uso, conforme a los requerimientos establecidos.

2. Empresa: VCH TRAVEL-VIAJES CHAPINERO S.A.S.
Categorías en las que participa (anexo n7):
Adjunta formato, pero no especifica a que categoría aplica

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		X	• No se tienen en cuenta las certificaciones debido a que todavía están en tiempo de ejecución y no se puede revisar el objeto teniendo en cuenta que no diligencia anexo 7
7. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	No presenta certificado expedido directamente por la entidad con los requisitos solicitados.
8. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		X	El proponente presentó anexo, sin embargo viene con tachones.

9. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No diligencia Anexo N7
10. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente debe corregir el formato con certificaciones que no estén en ejecución.

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y realizada la verificación de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite un **CONCEPTO PENDIENTE POR SUBSANAR** para la empresa, debido a que el Anexo No. 7 no se encuentra completamente diligenciado; las certificaciones de experiencia aportadas corresponden a contratos que aún están en ejecución y no cumplen el requisito de estar finalizados. Adicionalmente, no se adjuntan los certificados de plásticos de un solo uso, el certificado de compromiso presenta tachones y se debe corregir el Anexo No. 2, relacionando únicamente las certificaciones de contratos finalizados.

3. Empresa: MULTIDESTINOS JRB S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias.	Para categorías: ·Transporte de pasajeros ·BTL · Transporte de carga	Para categorías: · Catering	La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: ·Transporte de pasajeros ·BTL · Transporte de carga por una cuantía de 1.820 SMMLV En las certificaciones no menciona actividades de Catering, por lo que no cumple con esta categoría, si cuenta con los soportes deberá anexarlos.

- Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			
12. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	No presenta certificado expedido directamente por la entidad con los requisitos solicitados (subsanar)
13. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presentó anexo
14. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no cumple con el ejecutivo de cuenta in house.
15. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	Está incorrecta la fecha de inicio del contrato 606 de 2025 y se debe colocar No cedula en la firma.

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y realizada la verificación de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite un **CONCEPTO PENDIENTE POR SUBSANAR** para la empresa, debido a que cumple con las categorías de Transporte de Pasajeros, BTL y Transporte de Carga; no obstante, no acredita el cumplimiento de Catering. Deberá adjuntar los soportes correspondientes si desea aplicar a esta categoría. Adicionalmente, debe adjuntar el certificado de plásticos de un solo uso, adjuntar el certificado de compromiso, incluir el perfil de ejecutivo *in house* en el Anexo No. 7 ya que este requisito es obligatorio, corregir en el Anexo No. 2 la fecha de inicio del Contrato 606 de 2025 e incluir el número de cédula en la firma

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	$ 1.633.271.667	2025	$ 1.423.500	1147
COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO	$ 304.000.000	2025	$ 1.423.500	214
NATURA COSMETICS	$ 653.448.500	2025	$ 1.423.500	459

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
Transporte de pasajeros	1147
BTL	459
Transporte de carga	214
SUMATORIA:	**1820**

4. Empresa: FUNDACION NATURA HOMINIS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
16. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: ·BTL ·Raciones de comida	Para categorías: ·Catering	La empresa presenta certificaciones válidas para la categoría de: · BTL · Raciones de comida por una cuantía de 2.006 SMMLV En las certificaciones no menciona actividades de Catering directamente, por lo que no cumple con esta categoría.

17. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	X		El proponente presentó anexo
18. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo
19. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	Se sugiere que el proponente no coloque tabla de precios ya que los mismos van de acuerdo a negociación con las entidades y los precios pueden variar, adicional deberá actualizar las categorías a las que aplica.
20. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con las categorías de BTL y Raciones de Comida, pero no acredita los requisitos para la categoría de Catering. En caso de estar interesada en aplicar a esta última, deberá adjuntar los soportes correspondientes. Adicionalmente, deberá eliminar la tabla de precios del Anexo No. 7, teniendo en cuenta que las tarifas de cada contrato están sujetas a negociación, y actualizar las categorías a las cuales aplica.

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.	$ 1.220.593.061	2025	$ 1.423.500	857
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.	$ 1.000.000.000	2026	$ 1.750.905	571
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA(ATLÁNTICO)	$ 280.000.000	2020	$ 877.803	319
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.	$ 368.202.300	2025	$ 1.423.500	259

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
• BTL (80141607)	2006
• Catering (90101603)	0
• Raciones de comida (50192700)	0
SUMATORIA:	**2006**

Aplica parcialmente

5. Empresa: AVANZA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
21. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la	Para categorías: · Transporte de pasajeros ·BTL ·Catering	Para categorías: ·ATL	La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: · Transporte de pasajeros ·BTL ·Catering Sin embargo no suma la mínima cuantía de 1.000 SMMLV En la certificación de la alcaldía no se evidencia la organización, producción, ejecución de eventos y/o entrega de A&B por lo que no aplica

	información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			
22.	**CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio)** El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	X		El proponente presentó anexo
23.	**CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio)** Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo
24.	**ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES** El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No cumple con el ejecutivo in house solicitado y no cumple con todas las categorías propuestas.
25.	**ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA:** El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
Alcaldía de la Calera	$ 37.870.352	2026	$ 1.750.905	22	
Federación nacional de cacaoteros	$ 54.000.000	2022	$ 1.000.000	54	
Alcaldia local los martires	$ 36.400.000	2025	$ 1.423.500	26	**No cumple**

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS	
• Transporte de pasajeros (78111800)	SI	
• BTL (80141607)	76	
• ATL (82101800)	0	
• Catering (90101603)	SI	
SUMATORIA:	**76**	**No aplica**

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con las categorías de Transporte de Pasajeros, BTL y Catering, pero no acredita los requisitos para la categoría ATL ni alcanza la experiencia mínima requerida de 1.000 SMLMV. Adicionalmente, deberá incluir el perfil de Ejecutivo *In House* en el Anexo No. 7, por ser un requisito obligatorio, y actualizar las categorías a las cuales puede aplicar.

6. Empresa: NOVOTRANS SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
26. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		X	· Las certificaciones corresponden a la categoría de BTL por lo que no concuerda con la categoría a las que se postuló
27. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presentó anexo

28. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presentó anexo
29. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	No diligencia información completa en el formato generado por la Sociedad Tequendama
30. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó documento

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa no acredita la experiencia requerida para la categoría de Transporte de Pasajeros, de acuerdo con los objetos de las certificaciones aportadas; sin embargo, podría aplicar a la categoría BTL. Adicionalmente, deberá presentar el certificado de plásticos de un solo uso, el certificado de compromiso y diligenciar completamente el Anexo No. 7.

7. Empresa: SINTONIZAR MEDIOS SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- ATL (82101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
31. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni	Para categorías: • ATL •BTL		La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: • ATL •BTL Por una cuantía total de 25.013 SMMLV

autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			
32. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presentó anexo
33. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presentó anexo
34. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo.
35. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	$ 6.829.601.149	2025	$ 1.423.500	4798
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	$ 19.167.567.979	2025	$ 1.423.500	13465
TELECAFE LTDA.	$ 7.829.999.175	2023	$ 1.160.000	6750

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
BTL	18263
ATL	6750
SUMATORIA:	**25013**

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, debido a que la empresa debe aportar el certificado de plásticos de un solo uso y el certificado de compromiso, documentos requeridos para completar la evaluación.

8. Empresa: PRODUCCION TECNICA SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
36. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras,		Para categorías: · BTL ·Transporte de carga	El anexo No 2 y la certificación de experiencia no coinciden los objetos y la fecha de inicio Faltan las certificaciones de Geometry y Gaspar relacionadas en el anexo No 2 Por lo anterior suma una cuantía total de 622 SMMLV por lo que no cumple con el mínimo de 1.000 SMMLV

	enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			
37.	**CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio)** El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	X		El proponente presentó anexo
38.	**CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio)** Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	x		El proponente presentó anexo
39.	**ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES** El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo.
40.	**ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA:** El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presentó certificaciones de Geometry y Gaspar relacionadas en el formato de experiencia

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
VLA	$ 885.815.130	2025	$ 1.423.500	622
GEROMETRY	No hay certificacion			
GASPAR	No hay certificacion			

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
BTL	622
TRANSPORTE DE CARGA	0
SUMATORIA:	**622**

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, debido a que el Anexo No. 2 presenta inconsistencias frente a las certificaciones de experiencia en cuanto a los objetos y fechas de inicio. Adicionalmente, no se adjuntan las certificaciones de Geometry y Gaspar relacionadas en dicho anexo. La experiencia acreditada suma un total de 622 SMMLV, por lo que no alcanza el mínimo requerido de 1.000 SMMLV.

9. Empresa: D2 PUBLICIDAD SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- ATL (82101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
41. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: • ATL •BTL		La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: •ATL •BTL por una cuantía de 6.140 SMMLV
42. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presentó anexo

43. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		x	El proponente no presentó anexo
44. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo.
45. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo.

CALCULO SMMLV:

EMPRESA:	**D2 PUBLICIDAD SAS**			
EXPERIENCIA APROBADA	**VALOR EN PESOS**	**AÑO DE LIQUIDACIÓN**	**SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**	**SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO LTDA	$ 1.527.968.599	2025	$ 1.423.500	1073
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA CANAL TRO LTDA	$ 4.280.358.600	2024	$ 1.300.000	3293
TELECAFE LTDA.	$ 2.058.041.946	2023	$ 1.160.000	1774

CATEGORIAS	**SMMLV CERTIFICADOS**
ATL	3293
BTL	2848
SUMATORIA:	**6140**

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, debido a que la empresa debe aportar el certificado de plásticos de un solo uso y el certificado de compromiso, documentos requeridos para completar la evaluación.

10. **Empresa:** A2 MARKETING NEWS SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Transporte de carga (78101800)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
46. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: · ATL ·BTL	Para categorías · Transporte de carga	La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: ·ATL ·BTL Por una cuantía de 9.138 SMMLV Para transporte de carga no se menciona en las certificaciones por lo que no cumple con la categoría
47. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	X		El proponente presentó anexo
48. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo
49. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	· Se debe actualizar el formato informando que categoría de transporte no aplica

50. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	• El convenio 036 no coincide el valor ejecutado de la certificación con el anexo No 2 relación de experiencia • El convenio 037 no coincide el valor ejecutado de la certificación con el anexo No 2 de relación de experiencia

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	$ 8.273.158.932	2025	$ 1.423.500	5812
ALTIPAL S.A.S.	$ 953.753.806	2022	$ 1.000.000	954
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	$ 1.202.869.223	2022	$ 1.000.000	1203
FIDUCOLDEX – vocera del P.A. FONTUR	$ 1.356.396.000	2023	$ 1.160.000	1169

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
• BTL (80141607)	9138
• ATL (82101800)	0
• Transporte de carga (78101800)	0
SUMATORIA:	**9138**

OBSERVACIÓN: PENDIENTE POR SUBSANAR

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con las categorías de BTL y ATL, pero no acredita los requisitos para Transporte de Carga, dado que esta actividad no se encuentra contemplada en los objetos de las certificaciones de experiencia aportadas. En caso de contar con experiencia en esta categoría, deberá adjuntar los soportes correspondientes. Adicionalmente, deberá actualizar el Anexo No. 7, indicando las categorías a las que aplica, y corregir el Anexo No. 2, debido a que los valores ejecutados de los convenios 036 y 037 no coinciden con los registrados en las respectivas certificaciones de experiencia.

11. Empresa: ECO CONTAINER SAS
Categorías en las que participa (anexo n7): No informa

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
51. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		Para ninguna categoría	La empresa presenta certificaciones que no asimilan con ninguna categoría ya que no informa a cual se postula.
52. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presentó anexo
53. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		x	El proponente no presentó anexo

54. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no cumple con los requisitos de la Sociedad: no coloca persona in house, no sugiere rebate.
55. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no informa para que categoría postula

OBSERVACIÓN: PENDIENTE POR SUBSANAR

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que las certificaciones aportadas no permiten identificar su correspondencia con alguna de las categorías, debido a que la empresa no especifica a cuáles se postula. Adicionalmente, deberá presentar el certificado de plásticos de un solo uso y el certificado de compromiso. Asimismo, deberá ajustar el Anexo No. 7, incluyendo el perfil de personal *In House*, por ser un requisito obligatorio, la propuesta de *rebate* correspondiente y las categorías a las cuales aplica.

12. Empresa: HIBRIDA SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
56. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles.	Para categorías: • ATL •BTL	Para categorías: Catering	La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: •ATL •BTL por una cuantía de 2.558 SMMLV Pero no presenta para Catering soportes

- Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			
57. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	X		El proponente presentó anexo
58. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		x	El proponente no presentó anexo
59. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no confirma el ejecutivo In House
60. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo.

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
TVANDINA CANAL TRECE	$ 501.500.238	2025	$ 1.423.500	352
Televisión Regional del Oriente Limitada - Canal TRO LTDA	$ 2.374.000.000	2025	$ 1.423.500	1668
DIAZ JIMENEZ Y ASOCIADOS S.A.S	$ 700.000.000	2024	$ 1.300.000	538
SINTONIZAR MEDIOS SAS	$ 285.085.000	2023	$ 1.160.000	246

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
BTL (80141607)	2020
ATL (82101800)	538
Catering (90101603)	
SUMATORIA:	**2558**

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con las categorías de ATL y BTL, pero no acredita la experiencia requerida para Catering, dado que esta actividad no se encuentra relacionada en las certificaciones aportadas. En caso de contar con dicha experiencia, deberá adjuntar los soportes correspondientes. Adicionalmente, deberá presentar el certificado de compromiso y confirmar la disponibilidad del Ejecutivo *In House* en el Anexo No. 7, por tratarse de un requisito obligatorio.

13. Empresa: EN PUNTO PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
61. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: ·BTL	Para categorías: Transporte de pasajeros Catering	La empresa debe diligenciar Anexo No 2: RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA Por otro lado no presenta soportes donde mencione para Catering o Transporte de pasajeros

62. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente debe firmar como Rep Legal la certificación
63. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo
64. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	Se debe corregir a que categorías puede aplicar de acuerdo
65. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presenta anexo. Por favor hacerlo subtotalizado

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con la categoría BTL, pero no acredita la experiencia requerida para Transporte de Pasajeros ni Catering, dado que estas actividades no se encuentran relacionadas en los objetos de las certificaciones aportadas. Adicionalmente, deberá firmar el certificado de plásticos de un solo uso, actualizar el Anexo No. 7 indicando las categorías a las que aplica y presentar el Anexo No. 2 con los valores debidamente subtotalizados.

14. Empresa: GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
66. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: ·BTL · Catering	Para categorías: ·Transporte ·ATL ·Raciones de comida	La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: ·BTL · Catering por una cuantía de 28.906 SMMLV En las certificaciones no menciona Transporte, ATL y raciones de comida
67. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presentó anexo
68. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		x	El proponente no presentó anexo
69. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no confirma el ejecutivo In House y debe actualizar las categorias a las que aplica

70. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo.

CALCULO SMMLV:

EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Plaza Mayor Medellín	$ 9.919.895.255	2025	$ 1.423.500	6969
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	$ 2.193.581.410	2025	$ 1.423.500	1541
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD	$ 21.693.430.428	2025	$ 1.423.500	15240
Consultoría estratégica integral SAS	$ 387.362.174	2025	$ 1.423.500	272
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OPERADORES Y PROVEEDORES DE EVENTOS	$ 263.269.888	2025	$ 1.423.500	185
Consorcio Fondo Colombia en Paz	$ 300.000.000	2024	$ 1.300.000	231
EDC	$ 259.513.215	2025	$ 1.423.500	182
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC)	$ 1.990.576.800	2025	$ 1.423.500	1398
Fiduagraria	$ 3.755.360.460	2024	$ 1.300.000	2889

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
Transporte de pasajeros (78111800)	0
BTL (80141607)	27508
ATL (82101800)	0
Catering (90101603)	1398
Raciones de comida (50192700)	0
	28906

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con las categorías de BTL y Catering, pero no acredita la experiencia requerida para Transporte, ATL y Raciones de Comida, dado que estas actividades no se encuentran relacionadas en los objetos de las certificaciones aportadas. Adicionalmente, deberá presentar los certificados de plásticos de un solo uso y de compromiso, así como actualizar el Anexo No. 7, actualizando las categorías a las que aplica y confirmando la disponibilidad del Ejecutivo *In House*, por tratarse de un requisito obligatorio.

15. Empresa: 903 GROUP S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
71. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV.			

El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	Para categorías: ·BTL · Catering	Para categorías: ·Transporte	La empresa presenta certificaciones válidas para las categorías de: ·BTL · Catering por una cuantía de 8.858 SMMLV En las certificaciones no menciona Transporte, por lo que no aplica para esa categoría
72. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	X		El proponente presentó anexo
73. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	X		El proponente presentó anexo
74. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente debe actualizar las categorías a las que puede aplicar
75. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente debe colocar en la tabla únicamente las ejecuciones que tienen certificación

CALCULO SMMLV:

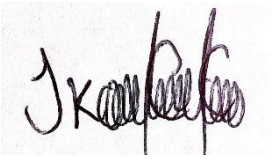
EXPERIENCIA APROBADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACIÓN	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
Telecafé	$ 5.485.673.624	2023	$ 1.160.000	4729
SUEÑO ESTEREO	$ 154.188.300	2023	$ 1.160.000	133
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	$ 5.688.386.460	2025	$ 1.423.500	3996

CATEGORIAS	SMMLV CERTIFICADOS
Transporte de pasajeros (78111800)	0
BTL (80141607)	8792
Catering (90101603)	66
SUMATORIA:	**8858**

Observación: **PENDIENTE POR SUBSANAR**

Una vez analizada la documentación y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el cuadro de evaluación, se emite concepto **TÉCNICO PENDIENTE POR SUBSANAR**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con las categorías de BTL y Catering, pero no acredita la experiencia requerida para Transporte, dado que esta actividad no se encuentra relacionada en los objetos de las certificaciones aportadas. Asimismo, deberá actualizar el Anexo No. 7, indicando las categorías a las que aplica, y corregir el Anexo No. 2, relacionando únicamente las empresas de las cuales cuente con las respectivas certificaciones de experiencia.

Evaluador,



JULIETH KATHERINE CONTRERAS
EJECUTIVA DE CUENTA
UEN SOLUCIONES TEQUENDAMA

SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
GERENCIA UEN SOLUCIONES TEQUENDAMA
EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
FECHA: 29/10/2026
PROCESO DE INVITACIÓN A SUSCRIBIR: EVALUACIÓN PROVEEDORES

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del presente proceso comprende, en desarrollo del mandato conferido por la SHT, y conforme a las normas legales, comerciales y administrativas aplicables, el Aliado Comercial asume la obligación ineludible de planear, celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales y materiales que resulten necesarios, adecuados y directamente relacionados con la gestión administrativa, contractual, financiera y de operación logística (tales como, pero sin limitarse a: consecución de espacios, transportes, alojamientos, suministros, personal de apoyo, adecuaciones tecnológicas y demás bienes o servicios afines).

CÓDIGOS UNSPSC POR CATEGORÍA DE SERVICIO

Categoría de Servicio	Código UNSPSC	Descripción Oficial
Transporte (Pasajeros)	78111800 (Clase: 78111500)	Servicios de transporte de pasajeros por carretera / transporte aéreo de pasajeros
BTL (Below The Line)	80141607 (Clase: 80141600)	Promoción de ventas, eventos y publicidad BTL
ATL (Above The Line)	82101800 (Clase: 82101500)	Servicios de publicidad en medios masivos (prensa, radio, televisión) y difusión
Catering	90101603 (Clase: 90101600)	Servicios de cáterin, banquetes y atención de eventos
Raciones de comida	50192700 (Clase: 90101800)	Platos combinados empaquetados y raciones de campaña listas para consumir
Transporte de carga	78101800 (Clase: 78100000)	Transporte de carga por carretera y flete de mercancías

Empresa: LA RED ILM SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- ATL (82101800)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- Transporte de carga (78101800)

experiencia aportada	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
INDEPORTE	$ 5.323.045.029,00	2019	$ 828.116,00	6427,90
ALCALDIA DE SOACHA	$ 334.535.110,00	2021	$ 908.526,00	368,22
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	$ 195.000.000,00	2021	$ 908.526,00	214,63
INDEPORTE	$ 11.351.546.897	2023	$ 1.160.000,00	9785,82
ALDESARROLLO	$ 2.958.000.000	2023	$ 1.160.000,00	2550,00

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías:**	**Para categorías**	**La empresa presenta certificación de INDEPORTES valida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL por una cuantía de 6427.9 SMMLV** **La empresa presenta certificación de ALCALDIA DE SOACHA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL por una cuantía de 368.22 SMMLV** **La empresa presenta certificación de ALCALDIA LOCAL DE SUBA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering,ATL y BTL por una cuantía de 214.63 SMMLV** **La empresa presenta certificación de INDEPORTE válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL por una cuantía de 9785.82 SMMLV**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal y revisor fiscal

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		

Observación: **LA RED ILM SAS-SUBSANAR**
Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple con todos los ítems evaluados en el cuadro de requisitos, se emite un CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la empresa, debe subsanar anexo 7

Empresa: VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- ATL (82101800)

experiencia aprotada	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	$ 7.139.996.136,00	2022	$ 1.100.000,00	6490,91

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías: BTL, catering y transporte de pasajeros, raciones de comida**	**Para categorías: ATL y transporte de carga**	**La empresa presenta certificación de UNIDAD PARA LAS VICTIMAS válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL por una cuantía de 6490 SMMLV**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal ofrece 1 ejecutivo in-house y Personal administrativo de apoyo: 3 y disponibilidad 30 días calendario al mes
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	No presento anexo

Observación: **VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S-SUBSANAR**
NO CUMPLE Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple para las categorías de BTL, Catering, transporte de pasajeros y raciones de comida y **NO CUMPLE** para las categorías de ATL Y transporte de carga con todos los ítems evaluados en el cuadro de requisitos, debe presentar anexos faltantes

Empresa: MTA INTERNACIONAL SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- ATL (82101800)

experiencia aprotada	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
TELECAFE LTDA	$ 9.417.526.182,00	2024	$ 1.300.000,00	7244,25
TELECAFE LTDA	$ 29.876.707.736,00	2023	$ 1.160.000,00	25755,78

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías: BTL, catering y transporte de pasajeros, raciones de comida y ATL**		**La empresa presenta certificación de TELECAFE LDTA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 6490 SMMLV** **La empresa presenta certificación de TELECAFE LDTA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida y ATL por una cuantía de 25.755.78 SMMLV**

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		**X**	Presento, pero tiene error ya que una certificación viene a nombre de otra empresa

Observación: **MTA INTERNACIONAL SAS-SUBSANAR**

Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple para las categorías de BTL, Catering, transporte de pasajeros y raciones de comida y ATL los ítems evaluados en el cuadro de requisitos, debe presentar anexos faltantes

Empresa: ZEVEN PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.
Categorías en las que participa (anexo n7): No presento anexo

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		**X**	**Presenta una certificación, pero no cumple con parámetros solicitados en el estudio previo**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presento certificación

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presento anexo
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presento anexo

Observación: **ZEVEN PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A... -SUBSANAR**
NO CUMPLE Una vez analizados los documentos el proponente no presento las certificaciones con lo solicitado en el estudio previo no presento anexos ni certificaciones solicitadas

Empresa: GIANT OPERADOR LOGISTICO S.A.S.-
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- ATL (82101800)
-

ESPERIENCIA APORTADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
TELECAFE LTDA	$ 3.116.033.095,00	2025	$ 1.423.500,00	2188,99
MTA INTERNACIONAL S.A.S	$ 3.002.296.964,00	2024	$ 1.300.000,00	2309,46

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías: BTL, catering y transporte de pasajeros, raciones de comida y ATL**		**La empresa presenta certificación de TELECAFE LDTA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 2.189 SMMLV** **La empresa presenta certificación de MTA INTERNACIONAL SAS válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida y ATL por una cuantía de 2.320.42SMMLV**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **GIANT OPERADOR LOGISTICO S.A.S.-Subsanar**
Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple para las categorías de BTL, Catering, transporte de pasajeros y raciones de comida y ATL los ítems evaluados en el cuadro de requisitos, debe presentar anexos faltantes

Empresa: COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S A S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- [x] BTL (80141607)
- [x] ATL (82101800)
- [x] Catering (90101603)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		**X**	**El proponente no presento certificaciones**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presento certificacion

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA POLUX S A S-Subsanar**
NO CUMPLE El proponente no presenta certificados solicitados para poder evaluar las categorías a las cuales se postulan

Empresa: MS TRADUCCIONES
Categorías en las que participa (anexo n7):
No selecciono ninguna categoría

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		**x**	**El proponente no presento certificaciones**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	No presento certificado

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**x**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **MS TRADUCCIONES.**
NO CUMPLE el proponente debe presentar certificaciones

Empresa: GPS Grupo Profesional de Servicios en Consultoría, Logística y Eventos S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- [x] BTL (80141607)
- [x] ATL (82101800)

ESPERIENCIA APORTADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
ALCALDIA DE PEREIRA	$ 10.060.000.000,00	2024	$ 1.300.000,00	7738,46
Municipio de Santa Rosa de Cabal	$ 1.865.173.627,00	2023	$ 1.160.000,00	1607,91
ALCALDIA DE PEREIRA	$ 798.249.459,00	2022	$ 1.000.000,00	798,25
ALCALDIA DE PEREIRA	$ 868.172.499,93	2022	$ 1.000.000,00	868,17
Municipio de Santa Rosa de Cabal	$ 184.133.332,00	2021	$ 908.526,00	202,67
ALCALDIA DE PEREIRA	$ 1.623.831.158,49	2022	$ 1.000.000,00	1623,83
CONGRESO VETERINARIO DE COLOMBIA	$ 149.428.300,00	2022	$ 1.000.000,00	149,43

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías:**		**La empresa presenta certificación de ALCALDIA DE PEREIRA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 7738.46 SMMLV** **La empresa presenta certificación de Municipio de santa rosa de caldas válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 1607.81 SMMLV** **La empresa presenta certificación de ALCALDIA DE PEREIRA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 798.25 SMMLV** **La empresa presenta certificación de ALCALDIA DE PEREIRA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 818.67 SMMLV** **La empresa presenta certificación de Municipio de santa rosa de caldas válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 202.67 SMMLV** **La empresa presenta certificación de ALCALDIA DE PEREIRA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 1623.83 SMMLV** **La empresa presenta certificación de CONGRESO VETERINARIO DE COLOMBIA válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 149.43 SMMLV**

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		El proponente presento certificación firmada por representante legal
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**x**		El proponente presento anexo firmado por representante legal ofrece 2 ejecutivos in-house y Personal administrativo de apoyo: 1 y disponibilidad 30 días calendario al mes
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**x**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **GPS Grupo Profesional de Servicios en Consultoría, Logística y Eventos S.A.S-CUMPLE** para las categorías BTL Y ATL los ítems evaluados en el cuadro de requisitos, se emite un CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para la empresa

Empresa: FUNDACION EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- Transporte de carga(78101800)

EXPERIENCIA APORTADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
FUNDACION MANOS SOLIDARIAS	$ 570.000.000,00	2022	$ 1.000.000,00	570,00
CORPORACOPN LONGECOL	$ 755.000.000,00	2023	$ 1.160.000,00	650,86

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías: BTL,**	**Para categorías: Transporte de carga ya que en el certificado de existencia y representación legal no esta esta actividad**	**La empresa presenta certificación de FUNDACION MANOS SOLIDARIAS válida para las categorías de BTL, por una cuantía de 570 SMMLV** **La empresa presenta certificación de FUNDACION LONGECOL válida para las categorías de BTL, por una cuantía de 650.86 SMMLV**

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.	**X**		EL PROPONENTE presento anexo firmado por representante legal
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **FUNDACION EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP-Subsanar**
Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple para las categorías de BTL, los ítems evaluados en el cuadro de requisitos,

Empresa: GMEDIOS SAS,
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)
- ATL (82101800)

EXPERIENCIA APORTADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
COMESTIBLES SUPER RICOS	$ 320.000.000,00	2025	$ 1.423.500,00	224,80
INTERNATIONAL ADVERTISING SOLUTIONS LIMITED	$ 207.465.143,00	2026	$ 1.705.905,00	121,62
GRAFITEL S.A.S. CENTRO GRÁFICO	$ 50.000.000,00	2025	$ 1.423.500,00	35,12

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.		**Para categorías: ATL**	**La empresa presenta certificación de COMESTIBLES SUPER RICOS válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y ATL, raciones de comida por una cuantía de 224.80 SMMLV** **La empresa presenta certificación de INTERNATIONAL ADVERTISING SOLUTIONS LIMITEDS válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida y ATL por una cuantía de 121.62 SMMLV** **La empresa presenta certificación de GRAFITEL válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y ATL, raciones de comida y por una cuantía de 35.12 SMMLV**

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house 2 y Personal administrativo de apoyo: 1 y disponibilidad 30 días calendario al mes
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: GMEDIOS SAS,

-Subsanar

Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple para las categorías de BTL, y ATL los ítems evaluados en el cuadro de requisitos, se emite un CONCEPTO TÉCNICO NO FAVORABLE para la empresa ya que las certificaciones presentadas no suman 1000 SMMLV

Empresa: MAGNUM EVENTOS SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)

ESPERIENCIA APORTADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	$ 900.000.000,00	2024	$ 1.300.000,00	692,31
INDUSTRIA MILITAR-INDUMI	$ 1.682.472.646,00	2025	$ 1.423.500,00	1181,93
BEL STAR S.A-BELCORP	$ 611.757.967,00	2025	$ 1.423.500,00	429,76
GN AUDIO SPAIN	$ 372.154.487,00	2025	$ 1.423.500,00	261,44
GN AUDIO SPAIN	$ 95.800.000,00	2025	$ 1.423.500,00	67,30
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A	$ 261.930.825,00	2024	$ 1.300.000,00	201,49
ESTILO INGENIERÍA SA	$ 204.947.888,00	2024	$ 1.300.000,00	157,65

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías: BTL,**	**Para categoría de transporte de personas**	**La empresa presenta certificación de sociedad hotelera tequendama válida para las categorías de BTL, raciones de comida por una cuantía de 692.31 SMMLV** **La empresa presenta certificación de INDUSTRIA MILITAR-INDUMI válida para las BTL, por una cuantía de 1181.93 SMMLV** **La empresa presenta certificación de BEL STAR S.A-BELCORP válida para las BTL, por una cuantía de 429.76 SMMLV** **La empresa presenta certificación de GN AUDIO SPAIN válida para las BTL, por una cuantía de 261.44 SMMLV** **La empresa presenta certificación de GN AUDIO SPAIN válida para las BTL, y transporte de personas por una cuantía de 67.30 SMMLV** **La empresa presenta certificación de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A válida para las BTL, por una cuantía de 201.49 SMMLV** **La empresa presenta certificación de ESTILO INGENIERÍA SA válida para las BTL, por una cuantía de 157.65 SMMLV**

2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal
3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **MAGNUM EVENTOS SAS. -Subsanar**
Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor cumple para las categorías de BTL, los ítems evaluados en el cuadro de requisitos, Debe presentar anexos faltantes

Empresa: TOC PRODUCCIONES SAS
Categorías en las que participa (anexo n7):
No presento anexo para validar categorías a participar

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			**Debe presentar anexo 7 para validar categorías que participa**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presento anexo 7
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		x	No Presento anexo

Observación: **TOC PRODUCCIONES SAS.-Subsanar**
NO CUMPLE Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor no presento anexo 7 para validar categorías a participar

Empresa: MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA
Categorías en las que participa (anexo n7):

- BTL (80141607)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.	**Para categorías: BTL,**		**El proponente no presento la certificacion**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias	**X**		Presenta certificación firmada por representante legal

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente presento anexo firmado por representante legal No ofrece ejecutivo in-house deacuerdo al # 1 de los requisitos la presencia del ejecutivo in-house en de carácter obligatorio
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **MAKROEVENTOS COLOMBIA LIMITADA.-Subsanar**
NO CUMPLE el proponente no presento la certificación de experiencia

Empresa: AR LOGISTICA S.A.S
Categorías en las que participa (anexo n7):

- Transporte de pasajeros (78111800)
- BTL (80141607)
- Catering (90101603)
- Raciones de comida (50192700)
- ATL (82101800)

EXPERIENCIA APORTADA	VALOR EN PESOS	AÑO DE LIQUIDACION	SALARIO DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO	SMMLV DEL AÑO DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	$ 900.000.000,00	2024	$ 1.300.000,00	692,31
INDUSTRIA MILITAR-INDUMI	$ 1.682.472.646,00	2025	$ 1.423.500,00	1181,93
BEL STAR S.A-BELCORP	$ 611.757.967,00	2025	$ 1.423.500,00	429,76
GN AUDIO SPAIN	$ 372.154.487,00	2025	$ 1.423.500,00	261,44
GN AUDIO SPAIN	$ 95.800.000,00	2025	$ 1.423.500,00	67,30
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A	$ 261.930.825,00	2024	$ 1.300.000,00	201,49
ESTILO INGENIERÍA SA	$ 204.947.888,00	2024	$ 1.300.000,00	157,65

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			**La empresa presenta certificación de L FUNDACION CORPORATION INICIATIVA SOLIAL FCIS válida para las categorías BTL, raciones de comida por una cuantía de 208.65 SMMLV** **La empresa presenta certificación de IBIZA PRODUCCIONES Y EVENTOS válida para las categorías de BTL, por una cuantía de 333.35 SMMLV** **La empresa presenta certificación de IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y EVENTOS válida para las categorías de BTL, por una cuantía de 39.91 SMMLV**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	No Presenta certificación firmada por representante legal

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presento anexo
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **AR LOGISTICA S.A.S.-Subsanar**
NO CUMPLE Una vez analizados los documentos y verificado que el proveedor no cumple para las categorías que se postula ya que las certificaciones no cumple con el valor de los 1000 SMMLV

Empresa: CORPORACION ACCION SOCIAL Y OPORTUNA - CORPOACCION
Categorías en las que participa (anexo n7):El proponente no presento anexo para poder validat categorías a las que paticipa

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (obligatorio) El oferente deberá presentar certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y liquidados a la fecha por categoría, cuyo objeto esté relacionado con el proceso de esta convocatoria, su alcance o las actividades ejecutadas y las cuales, la sumatoria entre ellas no debe ser inferior a los 1000 SMMLV. El PROPONENTE deberá anexar las certificaciones las cuales no deben superar vigencias mayores a diez (10) años, mediante las cuales se pretende acreditar la experiencia - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ni contratos ejecutados por ADMINISTRACIÓN DELEGADA, los contratos realizados con contratistas delegados deben ser por contratación directa con la entidad beneficiada, ni autocertificaciones. - Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha del Acta de Liquidación o en su defecto el Acta de recibo final de los mismos. - Todas las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. - Certificaciones que presenten tachaduras, enmendaduras o inconsistencias. - Documentos que no permitan verificar la información mínima requerida. - Contratos cuyo objeto no guarde relación con la categoría respecto de la cual se solicita la habilitación.			**La empresa presenta certificación de FUNDACION CORPORATION INICIATIVA SOLIAL FCIS válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida por una cuantía de 1049.97 SMMLV** **La empresa presenta certificación de INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE Y RECREACION válida para las categorías de transporte de pasajeros, catering y BTL, raciones de comida y ATL por una cuantía de 280.71 SMMLV**
2. CERTIFICADO DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: (obligatorio) El proveedor deberá aportar este certificado firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa, demostrando que un producto o empaque cumple con las excepciones legales para poder comercializarse, distribuirse o importarse sin infringir las prohibiciones vigentes o para acceder a exclusiones tributarias		X	El proponente no presento sertificacion

3. CERTIFICADO DE COMPROMISO: (obligatorio) Suscribirán el Anexo Compromiso Uso Adecuado de la Marca ST, que establece las condiciones formales bajo las cuales un tercero puede utilizar la identidad visual de la organización, debidamente firmado por el revisor fiscal, contador o el representante legal de la empresa.		**X**	EL PROPONENTE NO PRESENTO ANEXO
4. ANEXO N° 7 OFERTA COMERCIAL DE REBATES E INCENTIVOS COMERCIALES El oferente deberá aportar el Anexo n° 7 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.		X	El proponente no presento anexo
5. ANEXO N° 2 RELACIÓN DE EXPERIENCIA APORTADA: El oferente deberá aportar el Anexo n° 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la empresa.	**X**		Presento anexo firmado por representante legal

Observación: **CORPORACION ACCION SOCIAL Y OPORTUNA - CORPOACCION. -Subsanar**
Debe presentar información faltante para poner realizar la evaluación

Katherina Mejía

Evaluador,
Katherina Mejía
Gestor de Alianzas
UEN Soluciones Tequendama